



**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA**

SAMT/ORD55-20
Miércoles 19 de febrero de 2020.

En el municipio de Temoaya, Estado de México, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día 19 de febrero del año 2020, en la Sala de Cabildos "Capitán Casimiro Becerril" se encuentran reunidos la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; L. en D. Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal; Téc. en Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora; Francisco Gregorio Bruno, Segundo Regidor; Francisca Guadalupe Felipe, Tercera Regidora; Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora; Wenceslao de la Cruz Hernández, Séptimo Regidor; L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor; Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor; Verónica de la Cruz Victoriano, Décima Regidora; y el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, Señor Secretario del Ayuntamiento, Representante Indígena ante este Ayuntamiento de Temoaya, Agradezco su asistencia a esta sala de cabildos "Capitán Casimiro Becerril", con el fin de llevar a cabo la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, 2019-2021. Para dar inicio a la sesión, solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Atento a su instrucción, Señora Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional	Presente
L. en D. Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal	Presente
Tec. en Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora	Presente
Francisco Gregorio Bruno, Segundo Regidor	Presente
Francisca Guadalupe Felipe, Tercera Regidora	Presente
Marco Antonio García Garduño, Cuarto Regidor	Ausente
Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora	Presente
C. Priv. Otón Silva Gómez, Sexto Regidor	Ausente
Wenceslao de la Cruz Hernández, Séptimo Regidor	Presente
L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor	Presente
Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor	Presente
C. Verónica de la Cruz Victoriano, Décima Regidora	Presente
Rocío Silverio Romero, Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Temoaya	Ausente

SIN TEXTO





Señora Presidenta Municipal, informo a Usted que se encuentran la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento por lo tanto existe quórum legal; encontrándose presente el Señor Síndico Municipal, Cuatro Regidoras y Cuatro Regidores; motivo por el cual es procedente la declaratoria de instalación de la presente sesión. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, declaro instalada la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 de febrero del 2020.** -----

SEGUNDO PUNTO. Aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Democrático-Deliberativo, informo a ustedes que la propuesta del Orden del Día es la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal; -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día; -----
3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; -----
4. Presentación de asuntos y turno a comisiones. -----

4.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos definitiva y el Presupuesto de Egresos (Programático - Presupuestal) definitivo del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2020, los cuales ascienden a un monto total de \$415'432,059.81 (**Cuatrocientos quince millones cuatrocientos treinta y dos mil cincuenta y nueve pesos 31/100 M.N.**); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 Fracción III y 128 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 285 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 91 Fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo dispuesto en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales. **A propuesta de la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.** -----

SIN TEXTO





4.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la autorización para que la Tesorería Municipal pueda realizar las transferencias presupuestales y programáticas, así como las ampliaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2020; con fundamento en los artículos 317 Bis y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. **A propuesta de la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.**-----

4.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la autorización para que la Tesorería Municipal, pueda realizar la ampliación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019, por la cantidad de \$7'996,504.80 (**Siete millones novecientos noventa y seis mil quinientos cuatro pesos 80/100 M.N.**), correspondientes a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019. **A propuesta de la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional.**-----

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;-----

6. Asuntos Generales; y-----

7. Clausura de la sesión.-----

Una vez que se ha dado a conocer la propuesta del Orden del Día, se consulta ¿Si desean hacer uso de la palabra? Señora Presidenta Municipal le informo que no hay intervenciones respecto a este punto. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta del Orden del Día. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, solicito respetuosamente a quienes deseen aprobar la propuesta del Orden del Día en los términos que se les ha dado a conocer sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Gracias señoras y señores ediles, informo a la Presidenta Municipal que el Orden del Día, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/394/2020: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, Estado de México, el Orden del Día de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

TERCER PUNTO. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, solicito respetuosamente a ustedes, se dispense la lectura y sea aprobado el contenido del acta correspondiente a la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo SAMT/ORD54-**

SIN TEXTO





20, efectuada el 12 de febrero de 2020, considerando que fue remitida debidamente completa y legible, a su correo electrónico, por lo cual solicito al Secretario, recabe la votación.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con todo gusto Presidenta. Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, respetuosamente solicito a quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura y el contenido del acta que ha señalado la Presidenta Municipal, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Informo a la Presidenta Municipal que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/395/2020: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo **SAMT/ORD54-20**, efectuada el 12 de febrero de 2020.-----

CUARTO PUNTO.- Presentación de asuntos y turno a comisiones.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para desahogar el punto 4 del Orden del Día solicito al Secretario, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente al punto 4.1.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con gusto señora Presidenta; respecto al punto 4.1 del Orden del Día, la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de este Ayuntamiento, la aprobación de la Ley de Ingresos definitiva y el Presupuesto de Egresos (Programático - Presupuestal) definitivo del Ayuntamiento de Temoaya, para el Ejercicio Fiscal 2020, los cuales ascienden a un monto total de \$415'432,059.31 (**Cuatrocientos quince millones cuatrocientos treinta y dos mil cincuenta y nueve pesos 31/100 M.N.**). Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 Fracción III y 128 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 285 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 91 Fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo dispuesto en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales. En consecuencia, cedo el uso de la voz a la Presidenta Municipal Constitucional, para que realice lo conducente.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Gracias señor Secretario, informarles que ya hemos tenido a bien aprobar el proyecto de presupuesto de egresos y en esta ocasión, nos toca aprobar el

SIN TEXTO





5

presupuesto definitivo para que se ejerza durante este año 2020. Para la presentación y la explicación del mismo, cedo el uso de la palabra al señor tesorero municipal.-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Muy buenas tardes a todos ustedes presidenta, síndico, señoras y señores regidoras, regidores y secretario del ayuntamiento, como bien lo ha comentado la Presidenta y de acuerdo a los fundamentos legales a los cuales ha dado lectura el secretario del ayuntamiento, estamos ahora en la presentación del presupuesto definitivo para el municipio de Temoaya del ejercicio fiscal dos mil veinte. Haciendo una breve remembranza ya se había sometido en el año 2019, para consideración y autorización del Ayuntamiento en sesión de Cabildo también el proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinte, precisamente que tenía que ser a más tardar el 20 de diciembre, del cual se hizo la propuesta el día 19 de diciembre también ya fue aprobado como corresponde. Dando inicio a esta breve explicación estamos hablando que el presupuesto, así como lo marca el artículo 351 del Código Financiero, a más tardar el 25 de febrero tiene que quedar aprobado por el Ayuntamiento, publicado en la Gaceta Municipal y entregado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, esto de acuerdo con lo que también establece todo su paquete presupuestal que viene en los lineamientos para la presentación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veinte, haciendo ya una ligera remembranza estamos hablando que ahorita estamos en la tercera etapa de los trabajos que se realizan para un presupuesto de egresos y una Ley de Ingresos. Ya pasamos la primera etapa que fue el anteproyecto; la segunda que fue el proyecto que como ya lo mencionaba tuvimos la autorización en el mes de diciembre del ejercicio 2019, y en esta estaremos presentando el presupuesto definitivo, a más tardar el 25 de febrero tiene que estar ya aprobado y entregado también al Órgano Superior de Fiscalización y publicado en Gaceta Municipal. Haciendo un ligero recuento de las grandes diferencias que existen entre lo que es un proyecto de presupuesto y un presupuesto definitivo pues en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2020 en el rubro de los ingresos todavía estuvimos ocupando las cifras que nos fueron comunicadas en el año 2019, para considerar ahí tanto los ingresos de recursos etiquetados y eso sí haciendo ya una estimación con la parte de la recaudación, que ya llevábamos de ingresos de gestión hasta el mes el previo que correspondiese al mes de noviembre; por otro lado ahora en el definitivo ya contamos con las asignaciones que se publicaron el 31 de enero de este presente Ejercicio Fiscal y las cuales también ya les proporcionamos una copia para que cada uno de ustedes la pueda validar con la publicación que se hizo en Gaceta de Gobierno, tanto los recursos del FIS del FEFOM y del FORTAMUN, asimismo, también ya tenemos la publicación definitiva para recursos del FORTASEG y del FASP y adicional a esto traemos ahí remanentes de recursos del ejercicio 2019, que estarán siendo aplicados en este primer trimestre del ejercicio 2020 esto de acuerdo con la regla que establece el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, recursos que deben de quedar comprometidos o devengados al cierre del ejercicio y son los que en algunos casos algunas obras todavía se están

SIN TEXTO





ejecutando para ser aplicadas en este primer trimestre. Tendríamos ya los primeros quince días del mes de abril para hacer la devolución de recursos que no se hayan aplicado en ese momento por otro lado en la cuestión de los egresos alguna de las diferencias que pueden ser más notables, es que ya tenemos cifras exactas de cuánto es lo que se estaría aplicando en la parte del capítulo 6000 como inversión pública, ya traemos cifras también en lo que corresponde al capítulo 9000 que es la deuda, porque hoy en día ya hicimos el cierre y entrega del informe mensual de diciembre donde ya reconocemos todos los pasivos y todo lo estaríamos aplicando en este primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, y que son pasivos que corresponden al año 2019. Esto es a grandes rasgos una de las diferencias del comparativo que existe entre un proyecto de presupuesto y un presupuesto definitivo. Pasándonos ya al rubro que se considera en la Ley de Ingresos para este ejercicio 2020, hacemos un pequeño comparativo entre lo que fue el autorizado del ejercicio 2019, el recaudado ahora con el presupuestado para este año, estamos hablando que en el autorizado 2019 traíamos 359.1 millones de pesos, lo cerramos en 368.7 millones de pesos y el presupuesto para este ejercicio 2020 estaría haciendo 415.4 millones de pesos. Como lo comentaba traemos remanentes del ejercicio 2019, qué es lo que nos viene a incrementar muy considerablemente esta bolsa que es la que estaríamos aplicando en este primer trimestre, a grandes rasgos, más adelante, ya viene cada una de las explicaciones y el detalle de estos rubros. En la parte de ingresos de gestión recaudamos en el ejercicio 2019 21.9 millones. Para este presupuesto 2020, estaremos destinando o proyectando una recaudación de 19.1 millones; traemos ahí, una variación a la baja pero esto se debe a los trabajos que se hicieron de campañas de regularización; al trabajo de actualización catastral; que se llevó a cabo en conjunto con Gobierno del Estado, lo que nos permitió hacer la regularización de muchos predios que tenían pendiente en pagos de predial y de agua y que, entonces, esto originó generar un incremento en la recaudación, no sólo del ejercicio 2019, sino muchos traían pasivos del 2015 al 2019, esos pasivos y todo ese rezago nos sirvió para incrementar la recaudación, en la parte de los ingresos de gestión; sin embargo, ahorita para este 2020, sólo estamos considerando esos contribuyentes para que se acerquen a generar sus pagos, pero ya sólo con lo que corresponde a su ejercicio 2020 porque los demás ya están al corriente. En la parte de las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas traíamos un autorizado de 240 millones; se ejerció una recaudación o se tuvo una recaudación de 343 millones y para este ejercicio estamos proyectando un presupuesto de 370.2 millones de pesos, vuelvo a repetirlo: una de las grandes diferencias son los recursos que traemos todavía, ahorita como remanentes que la propia Ley nos permite aplicar en este primer trimestre del ejercicio 2020, y que estarán aplicándose en los primeros tres meses correspondientes de este mismo año, para después en los primeros quince días del mes de abril hacer la devolución de los recursos que no hayan sido utilizados o de los sobrantes que tengamos, así como de los rendimientos financieros que se generen en las cuentas bancarias; otro de los rubros también es la partida

SIN TEXTO





4300, que se refiere a otros ingresos y beneficios, aquí tenemos también una parte muy considerable tanto del recaudado 2019, que fue de 3.7 millones contra el presupuesto 2020 que fue de 26; como les comentaba, aquí traemos la parte que corresponde, todo este recurso propio, pendiente de ejercer lo estaremos aplicando también en estos primeros meses y traemos también, ahí, lo que corresponde a rendimientos financieros que son todos los intereses que se generan por el manejo de las cuentas bancarias que tenemos con diversas instituciones. Más adelante donde ya viene el desglose, y es uno de los puntos de los que les hacía mención si pueden ver en esta lámina, en el primer rubro que se llama predial, traemos un recaudó de 5.2 millones, casi 5.3, y estamos proyectando 4.3 millones; esta ligera disminución o esta variación a la baja, corresponde a esas campañas que estuvimos haciendo, a esas actualizaciones, también catastrales que se generaron y no se pudieron cobrar, también diferencias de construcción que había en algunos inmuebles, donde, por ejemplo, estaban pagando por 100 metros de construcción y que hoy en día han generado ampliaciones sin ser notificadas al municipio y que ahora puede que tengan 150 o hasta 200 metros de construcción, por mencionar algún ejemplo, pueden ser más o pueden ser menos; sin embargo, esa regularización lo generamos nosotros, un ingreso el cual se estuvo registrando en el ejercicio 2019 y que para este ejercicio 2020 nos va a generar una recaudación pero ya sólo en el cobro de su predial que ya estará con los metros de construcción correspondientes y que ya no va a ser lo mismo que cobramos el año anterior con esas actualizaciones. Lo repito, en algunos casos también hubo mucho incremento por la parte de los rezagos que se traían de años anteriores, pendientes de pago de predial, entonces, esa es una de las variaciones que se pueden identificar en ese rubro. Alguno de los otros rubros considerables dentro de los ingresos de gestión y dentro del rubro de impuestos es lo que corresponde al traslado de dominio; recaudamos 1.6 millones, en el 19 estamos programando recaudar 1.7 millones, esto principalmente a todas las labores que se levantan a cabo y que hoy en día sabemos que se pueden ir incrementando en la cuestión traslativa de dominio, que es regularizar a cada uno de los predios que tengan los ciudadanos a su nombre y ponerlos, claro, más bien que no estén a su nombre regularizarlos ya como debe ser, no a nombre de sus titulares actuales o poseedores. Dentro también de sus rubros tenemos lo que corresponde a los derechos a manera global o derecho recaudamos 11.9 millones, estamos programando recaudar 10.3 millones de pesos. Uno de los principales rubros que tenemos aquí, en esta recaudación pues es por el uso de vías y áreas públicas que es todo lo que corresponde, y los cobros que se generan por los tianguis, por los puestos que se colocan en estas avenidas o en algunas otras, en ciertas fechas como también lo es el tianguis dominical. Otro de los rubros es el agua, aquí en el agua también tenemos una ligera variación a la baja, recaudamos 1.6 millones en el 19, estamos presupuestando 1.5 es también una de las diferencias aquí pues están bien correspondiente esas campañas que se hicieron de actualización, y regularización donde también había muchos predios que tenían ejercicios anteriores ya pendientes de pago, como bien sabemos también nuestra área de

SIN TEXTO





8

recaudación en temas de agua pues es todo lo que está en los conjuntos urbanos como Rinconada del Valle; Las Trojes, por mencionar algunos, que están generando ese pago y ese suministro de agua potable. En lo que corresponde al Registro Civil que también hay tenemos presupuestado \$1,249,688.70, para recaudar en este ejercicio 2020; como bien sabemos, es dónde se derivan todas las actividades que, a través del Registro Civil se llevan a cabo, como la expedición de actas de nacimiento; expedición de actas de matrimonio, por mencionar algunos de los trámites que se consideran en esa área de la administración pública municipal, algunos otros de los rubros que también tenemos aquí considerados son los que corresponden al servicio de alumbrado público; aquí comentar que se hicieron también algunos de los trabajos con la Comisión Federal de Electricidad, para poder llevar a cabo regularizaciones de algunos predios, que también ellos tenían pendientes de pago o que traían ahí algún adeudo considerable en lo que corresponde al servicio de energía eléctrica, que esto no corresponde a una recaudación de nosotros, pero mientras más se generan los pagos por energía eléctrica, de cada uno de los ciudadanos, esto refleja también un incremento en la recaudación del derecho de alumbrado público; el famoso DAP que viene en cada uno de nuestros recibos de energía eléctrica de los inmuebles o domicilios donde se está generando el pago para este año. También consideramos una recaudación de 4.2 millones, repito que es también una buena respuesta, la hemos incrementado en comparación con el ejercicio inmediato anterior, que fue del 2018, hablando del recaudado del 2019, y que ha sido también con ese trabajo y con esa labor que la Presidenta ha tenido bien instruirnos y que también es mucha coordinación con los acuerdos que se han autorizado aquí por el Ayuntamiento en sesiones de Cabildo ¿Alguna duda que tengan en el desglose de los ingresos de gestión para poder comentarles? o ¿Seguimos con los siguientes rubros?.....

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Señor Tesorero, continuamos por favor.....

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Seguimos adelante en la parte de participaciones y aportaciones que es uno de los rubros más considerables que traemos ahí una estimación de recaudación de 370 millones de pesos, comentarles que ya tuvimos la publicación de las participaciones, desgraciadamente que ya es fuera de los tiempos que la propia ley establece; sin embargo, ya se puede visualizar en la página internet, traemos en participaciones que es el ramo 28 con una asignación de 125.9 millones de pesos, aquí tuvimos una reducción de 4 millones, en comparación con el ejercicio 2019, y que esto nos obliga a hacer los trámites, las gestiones, las previsiones del gasto para no incrementar para contener en algunos de los rubros y que esto nos permite hacerle frente a lo que ya tenemos asignado como participaciones para ejercer en el rubro del egreso y que principalmente son los gastos irreductibles, como bien lo sabemos el gran bonche de participaciones se vuelve recurso

SIN TEXTO





9

propio para los municipios y nos viene a generar prácticamente casi el 80% o 90% del estimado en recursos propios que disponemos los municipios. Otro de los rubros que también tenemos es el FEFOM 2020, tenemos una asignación para este ejercicio 2020 de 19.4 millones de pesos, desgraciadamente aquí se presentó una reducción en estos recursos del FEFOM, en comparación con el ejercicio 2019 que traíamos asignados 31 millones de pesos; hubo una disminución de poco más de 11 millones de pesos, esto se deriva del ambiente económico que se vive, no sólo a nivel estatal, sino a nivel nacional, que también ahí hay una reducción de recursos, tanto para los estados como para los municipios y esa disminución de recursos ocasiona que también el estado, sabiendo que el FEFOM es de origen estatal, no tenga la misma bolsa que quizás tuvo en el ejercicio 2019, para hacernos la ministración de los recursos; sin embargo, estaremos también trabajando haciendo la labor y el esfuerzo para que de alguna manera podamos cubrir aquellas áreas o aquella aplicación de obras que en un momento se destinaron con FEFOM y poder hacerle frente, si fuera necesario y sí así también el presupuesto lo permite, ya sea con recursos propios o si son obras, posiblemente con recursos del FORTAMUN, se puedan aplicar también considerarlos ahí. Otro de los apartados que considera el presupuesto en la Ley de Ingresos es el impuesto sobre la renta, estamos programando 14.5 millones de pesos de recaudación, estamos llevando a cabo el pago de más de un millón de pesos de manera mensual, se realizan los trabajos y todas las labores para que se genere el timbrado de nómina, como lo establece la ley y no tengamos ahí, ninguna observación en esos pagos del impuesto y, en consecuencia, en los siguientes meses pueda venir de manera correcta la ministración del impuesto sobre la renta, esto hablando a grandes rasgos de estos rubros, en la siguiente parte estaremos hablando del FORTAMUN 2020; para este ejercicio tenemos una asignación de 77.8 millones de pesos que considera un incremento de poco más de 2 millones de pesos para este ejercicio 2020. comparado con el 2019, esto como ya lo sabemos y cómo ustedes también o conocen, los recursos del FORTAMUN, principalmente se destinan como la propia Ley de Coordinación Fiscal establece, para cuestiones de seguridad pública de los municipios; para el saneamiento Financiero, así también lo establece para las prioridades, y también ahí nos deja abierto un poco el canal para las necesidades que cada uno de los municipios, de acuerdo con sus particularidades tienen y tendrían que estar aplicando estos recursos. Otro de los programas también para este ejercicio fiscal dos mil veinte es el FISM donde traemos 72 millones de pesos; aquí se ha presentado una reducción de aproximadamente 2 millones de pesos, en comparación con el ejercicio 2019, y esto nos viene a ver a mermar un poco la asignación de recursos, tanto para lo que es la obra pública principalmente qué es el FISM, el cual también se distribuye dentro de todas las comunidades que están en las zonas de atención prioritaria y que están dentro también de los polígonos que ya están establecidos para la aplicación de estos recursos. Otro de los programas que tenemos para este 2020, y que ya están asignados es el FORTASEG, donde traemos \$6,681,543.00 pesos; aquí comentarles que en este programa la gran mayoría de los municipios, que aún todavía fueron

SIN TEXTO





seleccionados para asignarlo, tuvieron una reducción; sin embargo, nosotros ahí pudimos obtener un incremento de aproximadamente \$200,000 pesos, que sabemos no es mucho, pero ya no fuimos afectados con una reducción, cómo estuvo pasando en algunos otros municipios y esto nos permite fortalecer e incrementar las actividades y acciones que cubre el área de seguridad pública como es la capacitación a los elementos de seguridad pública; los exámenes de control de confianza que se tienen que estar haciendo en cada determinado tiempo y también el equipamiento. Sabemos que hoy en día no disponemos de muchas patrullas que es lo que nos está haciendo falta; también se está haciendo una propuesta para poder invertirlo en la parte que corresponde a la cuestión del armamento que no hemos cumplido todavía con lo que la propia ley establece, donde por cada uno de los elementos de seguridad pública, tiene que haber un arma y las armas tienen que ser asignadas, precisamente, a cada uno de los elementos. Desgraciadamente, así se recibe la administración y esto nos obliga también a generar trabajo para poder nosotros compensar esos faltantes y darle, tanto a los elementos de seguridad pública, como al personal operativo de la propia administración, los elementos suficientes para que ellos puedan desempeñar su trabajo. Otro de los rubros que también tenemos reconocidos en este ejercicio es lo que corresponde al FASP 2020, que estamos hablando de 1.4 millones de pesos; traíamos un presupuesto para el ejercicio 2019, de \$1,094,000.00, aproximadamente, que era lo que todavía se había asignado en el 2018, afortunadamente para el 2019, recibimos 1.3 millones, que para este año se está reflejando un incremento de aproximadamente \$116,000.00. También comentarles que hubo reducciones del FASP para algunos otros municipios; sin embargo, por la correcta aplicación que tuvo el municipio de Temoaya en este recurso y en el FORTASEG, hablando de programas de seguridad pública, se nos reconoce para considerarnos en la asignación en este ejercicio 2020, y adicionalmente un pequeño incremento, por lo que ya no fuimos partícipes de una de una reducción. Otro de los programas que traemos y que ya corresponde a los remanentes, estamos hablando de remanentes del FISM, son 25.3 millones y que esto corresponde a las obras que quedaron todavía y que están en ejecución, además se concluirán en este primer trimestre del ejercicio 2020, y que estaremos haciendo su respectivo pago también en este primer trimestre, todo como lo establece la Ley Disciplina Financiera en su artículo 17; el mismo caso también nos estaría aplicando para los recursos que traemos como remanentes del FORTAMUN 2019, que son por 18.2 millones de pesos. Comentarles que estos recursos son los que quedaron comprometidos al cierre del ejercicio fiscal con los trámites correspondientes que se deben de hacer para la aplicación de ellos, aquí quiero reconocer que gracias a las gestiones que la Presidenta y a la visión que también ha tenido, y al apoyo que ha recibido por parte del cuerpo edilicio en las sesiones de Cabildo, pudimos hacer la adquisición en el 2019 de una ambulancia nueva y estaremos ahorita también ya generando, en próximos días, el pago de una ambulancia adicional, a las que teníamos. Desgraciadamente el municipio sólo contaba con 2 ambulancias, que era de años anteriores y desde hace dos administraciones, por lo

SIN TEXTO





que nunca se había hecho una inversión en ese rubro. Otro de los rubros en el que también ahorita se están aplicando y que nos ha servido también con recursos del FORTAMUN, es que se pudo generar un equipamiento para el área de bomberos, que se estarán adquiriendo uniformes nuevos para el personal de bomberos, así como también sus cascos y dos equipos de respiración autónoma. Como se puede ver, esto sí deja un gran legado porque nunca en la administración del municipio de Temoaya se había generado compra de material para el cuerpo de bomberos como es el caso de todos los uniformes, cascos y equipo de protección que este cuerpo utiliza hoy en día para atender toda la cuestión de incendios, así también como algunas otras emergencias pues estamos hablando que son de donación por qué los mismos elementos quienes los han gestionado con otros municipios, principalmente con el municipio de Toluca, o quizás con la Ciudad de México donde ellos, en la manera en que les van suministrando equipo nuevo o han hecho las labores de generar donaciones, para algunos otros municipios que no tienen la misma capacidad económica estas adquisiciones son importantes; entonces, es parte de lo que tenemos todavía como remanentes de los recursos del FORTAMUN. Dentro de esos 18.2 millones, algunas obras que se aplicaron durante el ejercicio y algunos otros pasivos que corresponden, como lo es el impuesto sobre la renta que va con recursos del FORTAMUN, del ISSEMYM, el 3% también que se ha generado su pago correspondiente con esos recursos de los principales rubros, que también quedan apaciguados con el FORTAMUN, que tienen que ver con el pago del alumbrado público, con el pago del confinamiento de residuos (qué es lo que pagamos por todos los camiones recolectores de basura por las toneladas que ingresan en el socavón) y lo que se paga también entre algunos otros rubros. Por lo que corresponde al combustible, ya sea combustible del área de seguridad pública, combustible del área de servicios públicos y combustible que corresponde también al área de agua potable, que también ahí generamos gasto con todo el movimiento de pipas. Otro de los recursos que traemos como remanente son el FORTASEG 2019, con \$4,642; dentro de este rubro de FORTASEG traemos lo que corresponde a un pago pendiente que es un pasivo y los demás son rendimientos financieros que se generaron al cierre, lo mismo para el FASP son rendimientos financieros por \$55 y ya la cuenta ha sido cancelada y se ha notificado al Gobierno del Estado, en específico al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y es lo que nos ha permitido toda esa comprobación, la nueva asignación para este ejercicio de recursos del FASP. Otro remanente es lo que corresponde al FISE 2019, que no venía asignado del ejercicio de la administración, estos fueron recursos que se han obtenido tocando puertas, que son gestiones que la Presidenta ha realizado y Gobierno del Estado tuvo a bien asignarnos 7.9 o casi 8 millones con recursos del FISE, pero ya vienen acompañados de una aplicación de obras, en específico que son notificadas también por Gobierno del Estado y que entonces al día de hoy, esas obras que se están ejecutando, tenemos pendiente la administración de sus recursos que son las labores que también estamos desempeñando para poder generar ya los pagos correspondientes. Derivado de los trámites de autorizaciones de pago, que hemos



SIN TEXTO



llevado a caja general del Gobierno del Estado de México, en total estamos hablando de la integración a la Ley de Ingresos de esos 370 millones que traemos en el rubro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, hasta este rubro que corresponde a la parte de los ingresos ¿Alguna duda que tengan, algún comentario? Para poder disipar, sino más adelante podemos regresarnos, sino hubiese alguna duda; entonces estaríamos pasando lo que corresponde a la parte del egreso, en la parte del egreso del presupuesto de Egresos Definitivo para el ejercicio fiscal 2020, se refleja una variación, en lo que corresponde al presupuesto autorizado 2019 que fue por 359 millones, en comparación con el presupuesto 2020 que fue de 415 millones, ahorita estaré haciendo la explicación, a grandes rasgos, por cada uno de los capítulos de gasto, y ya el detalle lo podemos ver más adelante, tanto por fuente de financiamiento y también de cómo están integrados esos gastos. En el capítulo 1000 tuvimos un ejercicio en el 2019 de 132.6 millones de pesos, y estamos presupuestando 135.7 millones de pesos, se está cuidando lo que corresponde a los límites que establece la Ley de Disciplina Financiera de no generar un incremento del 3% del presupuesto ejercido inmediato anterior, aquí se está considerando como ya lo había mencionado de recursos del FORTASEG, en el ejercicio 2019, pudimos obtener gracias a esas gestiones que hizo la Presidenta al inicio del año que nos asignara nuevamente recursos para el municipio, lo cual también derivó de que nosotros hiciéramos la coparticipación de esos recursos, que es la parte que el municipio coloca y esa coparticipación fue invertida para el tema de homologación salarial ¿Qué es? Es la mejora en los salarios que tienen cada uno de los elementos operativos de la dirección de seguridad pública y que permite darles un mejor sueldo. Hoy en día, con la coparticipación del FORTASEG y que se vio reflejado en el capítulo 1000, se tiene que aplicar nuevamente para el ejercicio 2020, sin embargo ya se absorbe con recursos propios del municipio, a esto corresponde este ligero incremento. También considerar los incrementos que se derivan del convenio sindical que cada año se revisa y se firma con todo el personal sindicalizado que está en la plantilla de la administración municipal; esto es a grandes rasgos las variaciones en el presupuesto del capítulo 1000. En el capítulo 2000 tuvimos un autorizado de 29 millones, se ejerció 17 millones de pesos 17.3 y hoy en día estamos presupuestando 34.9 millones de pesos, una vez que les de la explicación de cómo está tanto el capítulo 2000 como en el 3000, en el 3000 estamos hablando de un presupuesto de 60.3 millones para el 20 en comparación con los 47.6 millones del 2019, comentarles que en estos dos capítulos de gasto en este momento se tiene prácticamente todos los recursos que corresponden al FORTASEG, todos los recursos que corresponden al FASP, traemos ahí recursos también del FEFOM, que son las reglas de operación nos están autorizando para sistemas de iluminación y también nos autorizaron para destinar un 20% para para Protección Civil con recursos del FEFOM, donde se estaría previendo la posibilidad de generar alguna otra adquisición, ya sea de camiones de basura o posiblemente de alguna máquina retroexcavadora, porque no lo hemos asignado ahorita en los capítulos de gasto y partidas

SIN TEXTO





correspondientes, como ejemplo hoy se está llevando a cabo la reunión de concertación en la Ciudad de México, en específico en las oficinas del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la aplicación de los recursos del FORTASEG, nosotros lo estamos considerando como ingreso, al egreso lo estamos considerando en el capítulo 2000 sino me equivoco; sin embargo una vez que se autorice el convenio específico de adhesión y el anexo técnico del FORTASEG, con esto se estará definiendo los rubros; uno de los rubros que les puedo decir a dónde se va a gran parte de la aplicación de los recursos es el capítulo 5000, que corresponde a la adquisición de patrullas, para el funcionamiento de los elementos de Seguridad Pública. Otro de los rubros es el capítulo 3000, que son la contratación de servicios profesionales que corresponde a todo lo que es prevención del delito y también ahí donde se lleva todo lo que son los exámenes de control de confianza y la contratación de servicios profesionales, también para la parte de las contrataciones de elementos policiacos, como ejemplo de los rubros donde siempre se tiene que enviar, es el rubro de formación inicial que es uno de los cursos que se dan y por lo regular estos cursos se llevan a cabo con instituciones a nivel Estatal, nacional o en su caso Federal, como son las academias de policías de Toluca o academia del Gobierno del Estado; otro de los rubros que tenemos es el capítulo 4000, que son las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, tuvimos un presupuesto de 35.4 millones de pesos en el 2019, hoy en día estamos presupuestando 33.4 millones de pesos, ¿Cuáles son los grandes rubros en este capítulo y qué más adelante se pueden identificar? pues es todo lo que corresponde a la parte del subsidio del DIF que viene en esta capítulo 4000, a todo lo que se lleva a cabo por el tema también de cooperaciones y ayudas, que son tanto los apoyos que se dan a la ciudadanía como algunos otros de los programas que ustedes también han tenido a bien poder autorizar, como el año anterior que llevamos a cabo el programa de adquisición de fertilizantes, para poder subsidiar un porcentaje de ese fertilizante de los productores agrícolas. Sin embargo, toda la compra se lleva a través de este programa, más adelante se realiza el desglose de ese rubro. Otro de los rubros ahorita traemos el de bienes muebles, inmuebles e intangibles que es el capítulo 5000 en el ejercicio 2019, tuvimos una aplicación de 12.5 millones de pesos para este ejercicio estamos proyectando sólo 1.4 millones de peso; sin embargo, como ya lo comentaba va a haber variaciones una vez que ya nos autoricen las inversiones definitivas tanto para el FORTASEG, para el FISM, para el FEFOM y para el FASP, si en algunos de esos programas y de todos esos rubros en esos millones de pesos que tenemos asignado se consideran adquisiciones por ejemplo de patrullas, adquisiciones de alguna camioneta o algún vehículo oficial, para las labores propias del municipio, si se considera lo mejor la adquisición de una retroexcavadora o la adquisición de algún camión de basura, una pipa o un camión de bomberos, también que quizás pudiera darnos ahí el recurso que tenemos asignado por parte del FEFOM, tendría que estarse reflejando toda esta aplicación en el capítulo 5000. Otro de los rubros que traemos y que es prioridad poder incrementar es el rubro de inversión pública, hoy en día para en el ejercicio 2019 traemos 116.6 millones



SIN TEXTO



de pesos, lo que estamos presupuestando en este momento sólo considera 84.5 millones de pesos, a lo que puedo decirles que es lo que corresponde a recursos del FEFOM, y recursos del FISM, se estará haciendo la labor y se estarán haciendo las previsiones necesarias, y si así lo permite también la contención del gasto que podamos aplicar quizás también recursos que correspondan al FORTAMUN y que sean obras que estén dentro del catálogo que establece el propio FORTAMUN y posiblemente también algunas acciones u obras que podamos estar aplicando, llevando a cabo con recursos propios en este rubro. El último rubro que manejamos nosotros, capítulo de gasto, es la deuda pública, que es el capítulo 9000 tuvimos un presupuestado en el 2019 de 8.9 millones, para este año tenemos una bolsa que se incrementó muchísimo en 64.9 millones de pesos, ¿A qué corresponde? prácticamente el 90% de este adeudo y es el que tendrá que bajar o sea todos los recursos que quedaron etiquetados de los programas como el FISM, etiquetados del programa como el FORTAMUN y del FISE que eran los rubros que en un inicio les comentaba que son pasivos que quedaron registrados, qué es el comprometido de los cursos al 31 de diciembre y que la propia Ley de Disciplina Financiera nos permite que en este primer trimestre del ejercicio 2020 podamos hacer el pago de sus recursos, asimismo, como ya lo había mencionado anteriormente la devolución de los recursos a más tardar los primeros quince días del mes de abril; ¿Alguna duda? Adelante Regidora.

En uso de la palabra Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora manifiesta: Muchas gracias señor Tesorero Municipal, Usted menciona que en el capítulo 4000, se contempla la inversión que se le proporciona al DIF, me gustaría saber qué inversión se le está proporcionando para este año.

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que sí, se lo voy a comentar en este momento. Sin embargo le refiero que más adelante viene, al cierre del ejercicio el DIF tuvo una asignación de recursos de poco más de 13 millones de pesos, comentarles que con los registros que tenemos de años anteriores en el 2018 hubo una asignación de arriba de 14 millones de pesos para el DIF del Municipio de Temoaya, como inicio de administración y como primer año de labores que tuvimos en el 2019, sólo asignamos un presupuesto de 11 millones de pesos, considerando quizás que se pudieran generar ahorros o que se pudieran contener algunos gastos que no eran necesarios o que fueron aplicados en el ejercicio 2018. Sin embargo, pues bueno la operación fue distinta, no existe como tal un margen tan grande de maniobra que nos permita quedarnos en 11 millones de pesos, por lo cual estamos asignando 13.9 millones de pesos aquí corresponde gran parte del gasto del DIF que seguramente Usted Regidora como parte de la del Órgano de Control de la Comisión y de la Junta que pertenece en el DIF, sabemos que gran parte es el pago de su nómina, porque no sólo son tienen personal administrativo, sino también tiene las estancias infantiles, tienen también la parte de atención odontológica, la parte de consultas médicas, y todo eso, pero no es mucha labor que se genera con los Recursos Humanos, se están considerando si no me equivoco y que Usted lo podrá ver, ya



SIN TEXTO



15

en la asignación de ese presupuesto para este año el acondicionamiento de algunos inmuebles como lo es la estancia infantil, algunas reparaciones que ya llevan muchos años que no se han realizado y que este año se estarían aplicando y si no me equivoco también algunas adquisiciones quizás de equipos que sirven precisamente para todo el los trabajos que desempeñan ellos.

En uso de la palabra Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora manifiesta: Muchas gracias señor Tesorero.

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: De nada Regidora. En la siguiente diapositiva estaremos explicando la distribución de recursos por capítulo de gasto, aquí podremos identificar cuánto tenemos de recurso propio en el capítulo 1000, cuánto tenemos quizás de recursos FORTAMUN, en ese mismo capítulo y así sucesivamente en los demás capítulos como se están conformando que es ahí donde Ustedes podrán identificar, ¿Cuáles son las grandes variaciones?, en el capítulo 1000? los 135 millones de pesos se integran 111 millones de pesos de participaciones y 24 millones de pesos es lo que corresponde al FORTAMUN, ¿Qué quiere decir? que el 90% u 80% de la nómina de la Administración de Temoaya se paga con recursos que nos llegan de participaciones que se convierten de libre disposición y el restante se paga con FORTAMUN qué es lo que nosotros pagamos con FORTAMUN, todo lo correspondiente a los gastos que se generan de los servidores públicos del área de Seguridad Pública y lo que corresponde también a todos los servidores del área de Protección Civil, recordar y tener presente que en el ejercicio 2019 se llevaron a cabo los trabajos y se pudo hacer el ingreso también de 10 elementos para el área de Seguridad Pública, que como bien sabemos pues ahí tenemos una gran una gran limitante en cuestión de personal operativo del área de Seguridad Pública y que en la manera de lo posible en estos años estaremos incrementando, se está considerando también para este ejercicio 2020, pueda haber el ingreso de nuevos elementos al cuerpo de Seguridad Pública todos ellos pasando los exámenes y capacitaciones que la propia Ley establece, principalmente el examen de control de confianza, después de ese examen de control de confianza también es aplicado la capacitación de los programas que ya están considerados también como parte del FORTASEG y es todo ese proceso de selección que se debe de realizar, a través de la dirección de Seguridad Pública y en conjunto con otras instituciones de nivel Federal y Estatal para poder hacer ese ingreso o esa alta de nuevos elementos de Seguridad Pública; en el capítulo 2000, se tiene una variación de recursos; traemos en ingresos de gestión de \$543,000.00 traemos participaciones por 8.5 millones de pesos; traemos también el FORTAMUN por 14.4 millones de pesos esto aplicado en los rubros y actividades que las reglas de operación lo permiten; traemos los recursos del FASP que les decía que es 1.4 millones de pesos si los recursos del FASP, en algún momento la aplicación llega a cambiar que ya sea alguna contratación de un servicio o algún equipamiento, tendríamos que quitar

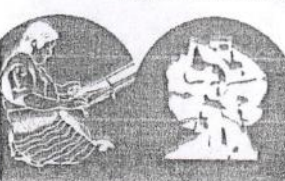
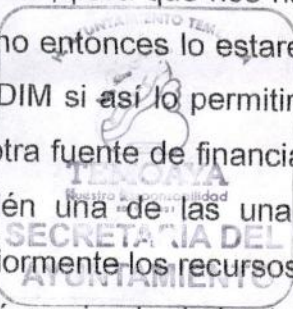


SIN TEXTO



16

entonces este punto 4 para estarlo mandando a otro capítulo de gasto correspondiente, el mismo caso es para el FEFOM 2020; traemos 1.9 millones de pesos en el capítulo 2000 corresponde a lo que la propia ley y las reglas de operación del FEFOM determinaron, que un 20% se tiene que mandar para acciones de Protección Civil, hoy en día todavía no está publicado ese detalle de acciones de Protección Civil, entonces lo estamos dejando ahorita en ese capítulo de gasto porque dejarlo y nos permite movernos ya sea al 5000 si fuera necesario, al 3000 o al 2000, dejarlo en un capítulo de inversión como el 5000 o 6000, que las propias norma establece que no puedes mandar recursos de la parte de inversión a gasto operativo pero si puedes mandar recursos del gasto operativo a los programas de inversión, Otro de los rubros que se consideran aquí es el fondo de infraestructura social municipal que es 1.4 millones y eso corresponde precisamente a lo que del propio FISM está determinado para los trabajos del 2% que es el PRODIM, que estaríamos definiendo su aplicación se está previendo también y eso sí es así autorizado, y si las reglas lo consideran que posiblemente con esto podemos llevar a cabo la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, como bien sabemos ese plan de desarrollo urbano está pendiente se hizo una integración si no me equivoco en el 2015. Sin embargo, hoy en día no cumple ya con los elementos necesarios para poder hacer eso desgraciadamente también por el índice que tenemos ahorita de población y algunos otros factores no podemos solicitar recursos a alguna instancia Federal o Estatal, para que nos haga frente o nos apoye con ese gasto para el Plan de Desarrollo Urbano entonces lo estaremos ejecutando precisamente con una parte de los recursos del PRODIM si así lo permitirá. Sin embargo, de no ser así, tendremos que estarlos pasando con otra fuente de financiamiento ya sea Recursos Propios para poder generar eso que es también una de las una de las prioridades en esta administración como ya lo decía anteriormente los recursos del FORTASEG están todos asignados en este capítulo 2000, se estará moviendo derivado de la reunión de concertación que hoy se está realizando desde las 9 de la mañana en la Ciudad de México y que personal de seguridad pública está atendiendo y que una vez que se autorice ya sea que sea mande el capítulo 5000 o al capítulo 3000 también con estas contratación de servicios profesionales, estos recursos se estarán moviendo. ¿Alguna duda en tema de fuente de financiamiento del capítulo 1000 o capítulo 2000?. Seguimos entonces con las otras diapositivas, estamos hablando ahora del capítulo 3000 traemos aquí en este capítulo como ingresos de gestión 17.5 millones de pesos como participaciones 8.1 millones de pesos como parte del FISM 2020 traemos 2.1 millones de pesos que corresponden estos 2.1 millones de pesos lo que se deriva del 3% de supervisión de obra que las reglas de operación del FISM lo permiten, esto considerando que tuviéramos la contratación de servicios profesionales para estos trabajos porque así también la regla lo establece que si se destinan recursos para la supervisión de obra se tienen que contratar servicios profesionales especializados en esta materia para que precisamente hagan esos esos trabajos de la revisión e inspección de todas las obras que se están ejecutando con esos recursos del FISM. Otro que tenemos pues y que son los de la mayor aplicación son



SIN TEXTO





17

32.5 millones de pesos que son con recursos del FORTAMUN a grandes rasgos, algunos de los rubros en los que se genera el gasto es en el pago del alumbrado público con estos con estos mismos recursos del FORTAMUN, de algunas otras capacitaciones que se tienen también consideradas que son de este rubro; el pago de confinamiento de residuos como ya lo habíamos platicado el pago del servicio también de energía eléctrica que la propia Ley lo permite con estos recursos del FORTAMUN; y así como otros que ahorita también se los estaremos mostrando dentro de lo que es el capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas tenemos una asignación de ingresos de gestión de 19.2 millones de pesos de participaciones de 12.2 millones de pesos de FORTAMUN de 1.2 millones de pesos porque traemos ahorita y el FORTAMUN, pues porque es la parte de la coparticipación que nosotros estaremos entregando como partícipes del programa FORTASEG y que esta vez se hicieron las reuniones con los elementos de Seguridad Pública y porque también así las reglas de operación lo permiten este año fueran asignados en un programa que permite el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la adquisición de materiales de construcción: es adquisición de materiales de construcción a ellos se les entrega un cheque de acuerdo con el proyecto que se ha autorizado previamente por el Secretario Ejecutivo se realiza la adquisición de estos materiales que ellos necesiten y ya nada más tendrán que hacer una comprobación con la Dirección de Seguridad Pública sobre esa aplicación la cual será enviada también al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en específico a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Otro de los de los rubros que tenemos aquí pues bueno es la parte del FEFOM 2019, que estamos considerando \$635,000.00 a qué corresponde eso 635 como ya lo comentábamos tenemos poco más de \$400,000.00 que son de recursos que no fueron aplicados. Traemos también ahí rendimientos financieros que corresponden a ese FEFOM 2019, y que se están considerando ya como ingresos no indebidos, digámoslo así, así viene en esa partida. Sin embargo, no quiere decir que sean indebidos, sino son rendimientos que se han generado y a través de ese capítulo de gasto 4000 lo estaremos entregando entonces nos hace la suma de los 33.4 millones que traemos en el 4000; en el capítulo 5000 estamos sólo considerando ahorita 1.4 millones de pesos, eso es el 15% de los recursos de libre disposición que la regla de operación establece en el FEFOM y eso es lo que ahorita pudiéramos estar aplicando como las reglas lo permiten ya sea para la adquisición de una ambulancia para la adquisición de un camión recolector de basura, la adquisición de una pipa, la adquisición quizás de maquinaria pesada como lo puede ser una retroexcavadora, sabemos si ese es un tema que también mucho apremia al Cuerpo Edificio y al área de Obras Públicas tenemos muchas solicitudes de apoyo para esta cuestión de lo que corresponde a maquinaria, desgraciadamente hoy en día en la presente administración contamos, sólo con dos retroexcavadoras y una moto conformadora de la cual la última todavía está en reparación y que esperemos ya finales de este mes o principios del mes de marzo ya sea entregada, ahí se tuvo que hacer una inversión considerable derivado de qué la moto conformadora ya

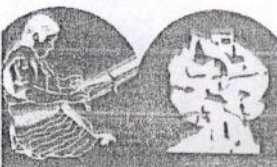


SIN TEXTO



18

llevaba no sólo después del ejercicio 2018, sino ya lleva más años sin poder echarse a andar, se descompuso y ahí se dejó entonces pues eso nos costó más dinero poder primero generar el diagnóstico y segundo una vez teniendo el diagnóstico toda la inversión que se tiene que realizar; y por parte pues bueno del FEFOM entonces pudiéramos considerar el 1.4 seguramente no nos alcanza con ese recurso para comprar ni una retroexcavadora, porque están aproximadamente en los 85 mil o 90 mil dólares, sino es que más bien en pesos mexicanos sería hasta 2 millones o poco más de 2 millones entonces quizá así tendríamos que hacer la previsión o ver cómo podemos generar una bolsa de recurso propio o con algún otro programa que nos permita hacer el complemento para llevar a cabo una adquisición de esa de esa magnitud. En el capítulo 6000, que hoy en día es en el que estamos iniciando un poco cortos, por lo que tenemos que hacer las gestiones y ahorros necesarios para incrementar la inversión pública; ahorita tiene asignados ochenta y cuatro punto cinco millones de pesos, los cuales se integran con recursos del FISM 2020, por la cantidad de 68.4 millones, y con recursos del FEFOM 2020, por la cantidad de 16 millones de pesos. Agradecería y pediría el apoyo, como siempre lo hemos tenido, del Cuerpo Edificio; de alguna manera, en lo personal con los contactos que hoy en día tienen por los cargos que desempeñan, poder gestionar, quizás con el gobierno del estado o el gobierno federal, tocando puertas. A veces hay publicaciones de proyectos que por su naturaleza, no son abiertos al público, o por los pocos recursos que tiene, se acaban muy rápido; entonces, que bueno que pudiéramos participar en uno de esos y poder aportar más recursos al municipio, principalmente para este rubro de la inversión pública. Como bien sabemos, somos un municipio que está muy limitado en ese aspecto, tenemos un área de oportunidad muy grande para la aplicación de la obra; sin embargo, seguiremos trabajando para poder generar esta aplicación de recursos. Regresándonos a lo que corresponde al capítulo 9000, que es lo que les decía de la integración de 64.9 millones de pesos, tenemos ingresos de gestión por 7.8 millones de pesos, que son pasivos que corresponden a proveedores del año 2019, así como pasivos con instituciones como el ISSEMYM, gastos de seguridad social, impuesto sobre la renta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que pagamos con recursos del 3% y algunos otros pasivos que tenemos registrados. Estamos haciendo una previsión para que con recursos del FORTAMUN 2020, realicemos un saneamiento financiero con una inversión de 5.5 millones de pesos, porque también así la ley lo prevé y tenemos que ir disminuyendo toda esa carga. Como ya lo decía, traemos recursos en pasivos del FORTAMUN 2019 por la cantidad de 18.2 millones de pesos, que son los que quedaron etiquetados al cierre del ejercicio, ahí traemos la adquisición de una nueva ambulancia; equipo para el área de bomberos, algunas otras obras que también se pudieron asignar, conforme a lo que establece todo el catálogo del FORTAMUN, que son 18.2 millones. Traemos pasivos por el FISM 2019, que son las obras que se están ejecutando en este primer trimestre por 25.3 millones de pesos; tenemos el FISE 2019 por 7.9 millones de pesos, y también un pasivo con recursos del FORTASEG por 4,999 pesos y un pasivo con recursos





SIN TEXTO



del FEFOM, que si no me equivoco corresponde a una retención en específico, por la cantidad de 5, 076 pesos; lo que suma un total de 64.9 millones de pesos. Eso es en cuanto a la distribución de capítulos de gasto y las fuentes de financiamiento que están interviniendo en esos capítulos. Ahora, estaremos explicándoles la distribución de esos capítulos de gasto, por cada una de las partidas que lo integran; como bien sabemos, el capítulo 1000, tienen grandes partidas de gasto que corresponden principalmente a lo que se paga por servicios personales; también tenemos lo que corresponde a los servicios de seguridad social, y así sucesivamente. Prácticamente todo se va a ese servicio. Vamos a entrar en detalle lo que corresponde al capítulo 2000; les mencionaré las partidas más considerables, y si tienen alguna duda para cada uno de esos rubros, en específico, con gusto las aclaramos. Tenemos la partida 2111 que corresponde a 1.9 millones de pesos los que se estarán asignando en este ejercicio y es todo lo correspondiente a lo que traemos de papelería, lápices, plumas, etcétera, como insumos que necesitamos. Sabemos de esa variación que se tuvo en el ejercicio 2019, y quizás, por ser un inicio de administración tuvimos muchas áreas de oportunidad en la atención de esos rubros en específico, considerando lo que corresponde a todo lo que es la partida 2141, que son materiales y útiles para el procesamiento; aquí se incluyen toners, CD's, procesamiento en equipos informáticos, adquisición de USB o algunos de los artículos que vienen contemplados en esos capítulos. ¿Qué vemos ahí? Bueno, pues que es un área de oportunidad que tenemos ahorita, a través de pláticas como las que tenemos ahorita con ustedes y con otras áreas administrativas; y este año tenemos el compromiso de reforzarlo para que todo el suministro de materiales sea entregado a cada una de las unidades administrativas, regidurías, sindicatura, secretaría del ayuntamiento y la propia presidencia, para que se puedan desempeñar los trabajos correspondientes. Otro de los rubros más considerables dentro del capítulo 2000, es la partida que corresponde a materiales y prendas de protección; en la partida 2611 de combustibles, lubricantes y aditivos que tienen 9.3 millones de pesos que se integran con recurso propio, y también con recursos del FORTAMUN, que nos permite hacer esas erogaciones. También tenemos la partida 2461, que corresponde a material eléctrico y electrónico por la cantidad de 1 millón de pesos; ese material es lo que nos permite adquirir luminarias o focos ahorradores. Comentarles que en este ejercicio se pudo hacer una inversión importante en lo que son luminarias y focos ahorradores, lo cual nos permitió ahorrar en el gasto de energía eléctrica, por alumbrado público, porque todas las luminarias que se instalaron tienen tecnología LED, lo cual representa un menor consumo de watts o kilowatts como lo establece la ley; eso es algo que hemos trabajado en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad, para que sean reconocidas esas nuevas instalaciones y que no se quede ahí, es decir, ya los instalamos y los dejamos, porque si no se notifica, ellos siguen teniendo su padrón con las luminarias anteriores, tienen su censo, y en algunos casos no hay luminarias. Entonces aunque no se tenga luminaria, ellos te la cobran, y hacen un estimado aproximado de pago por doce horas encendidas al día. Eso es parte de los trabajos que se han ido desempeñando. En la partida



SIN TEXTO



2721, se puede ver que son prendas de seguridad y protección personal, aquí tenemos 11.9 millones de pesos; en esta partida y en la 2711, que corresponde a vestuarios y uniformes, traemos una cantidad importante de recursos del FASP y FORTASEG; es lo que les comentaba, que hoy en día los estamos colocando en este capítulo de gasto, para que el día de mañana que tengamos la autorización para aplicación del FASP, podamos hacer las reconducciones correspondientes al capítulo 5000 o 3000, o el que sea necesario y entonces poder hacerle frente a todos esos gastos. Adelante Regidor.

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Gracias; aquí tenemos una partida que refiere la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, y abajo viene otra correspondiente a refacciones y accesorios de equipos de cómputo ¿es el mismo gasto? Porque veo en otras listas, cantidades un poquito exageradas, por ejemplo en limpieza. Solo quiero preguntar si esto se puede modificar o en base a que se calculó ¿a los gastos que se llevaron el año pasado?

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Esos montos pueden ser modificados, es lo que en un inicio se ponía aquí sobre la mesa; tenemos recursos con un origen etiquetado y tenemos que verificar que hoy en día no tenemos esa autorización, de acuerdo a las reglas de operación, está pendiente la validación. En el caso del FEFOM, aún no está el proyecto de inversión autorizado por la Dirección General de Inversión, porque aún están haciendo la integración de las reglas de operación definitivas. Eso es lo que genera esa variación; sin embargo, todo lleva un antecedente en la aplicación de recursos que se han venido dando en otros ejercicios y la que hemos tenido en este, para así poder hacer la aplicación para este 2020; no sé si esto atienda la duda regidor o requiere algún comentario adicional.

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: si, usted nos comenta que hay recursos que vienen etiquetados, y por ejemplo, en los que no estuviesen etiquetados y se pudiesen modificar para otra cuestión ¿se puede hacer?

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Si se puede hacer sin ningún problema; así ya esté autorizado el presupuesto definitivo, se pueden hacer las adecuaciones presupuestales, incluso, todas vienen consideradas dentro del artículo 3.17, 3.17 Bis y 3.18 del Código Financiero del Estado de México. En específico también en algunos rubros, sino me equivoco, de la Ley de Disciplina Financiera, establece cuales son los principales rubros que, en caso de una contingencia o disminución de recursos, tendrán que verse afectados principalmente para poder tomar dinero y hacerle frente a los gastos irreductibles. ¿Qué quiere decir? Que si tenemos recursos en papelería por 1 millón 900 mil pesos, pero si ocurre el desborde de un río y, entonces tenemos que adquirir camiones de arena, costales y demás, y si no hay en otras partidas, tenemos que considerar estas partidas para hacer las adecuaciones presupuestales para tener ese recurso disponible y hacer frente a esa necesidad.



SIN TEXTO





En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: ¡Muchas gracias!-----

En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, señor síndico. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta: Antes de que avancemos más, en el capítulo 2131 que señala materiales estadísticos ¿a qué se refiere? Lo pregunto porque se le está asignando una buena cantidad de recursos. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que sí, síndico. En este apartado estamos considerando, si no me equivoco, lo que corresponde al 2% del FISM, para el Plan de Desarrollo Municipal, que es el que tenemos pendiente, y todos los equipos que se estarían incrementando. Tenemos que llevar a cabo la adquisición de algunos insumos, que son necesarios, precisamente para ese equipo. Seguramente usted lo sabe, por el seguimiento se debe dar a esa área que es Catastro, ya que la tenemos con algunas carencias y para este año lo tenemos que reforzar. También me refiero a la adquisición de equipos informáticos, porque no todos los servidores públicos tienen una computadora, y podemos ir a verificar y algunos trabajan hasta con equipos personales, pero son porque alguien ya los trajo, tengo entendido que la Ingeniero Nidia, quien tiene la Dirección de Desarrollo Urbano, ha llevado algunas laptops personales, para que lo demás compañeros puedan seguir trabajando; sin embargo, es una labor que estamos haciendo para el ejercicio 2020, de poder aplicar recursos para mejorar el trabajo, como debe de ser. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta: Si, le hacía la pregunta para que sea considerada la adquisición de algún tipo de impresora o plotter para poder hacer impresiones de algunos tamaños de mapas o cartografía, porque son muy necesarias y hasta la fecha tenemos que buscar otros medios para sacar las impresiones. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Desde luego que sí, también se está considerando eso, señor síndico. **En uso de la palabra el Lic. en D. Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta:** Gracias Tesorero.-----

En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, señor octavo regidor.-----

En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Gracias señor secretario; tengo diversos puntos dentro de este capítulo. La partida 2111 que se refiere a materiales y útiles de oficina, comentaba usted, precisamente que es para adquirir papelería y demás, ese sería mi primer punto, porque en el punto 2131, que nos refiere material estadístico y geográfico, el cual nos refiere una cantidad de 1, 476,870.72 centavos





SIN TEXTO



y en la cuenta 3321 vuelve a manejar servicios estadísticos y geográficos y maneja un concepto de 200 mil pesos. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: ¿Le parece bien si terminamos con el capítulo 2000 y enseguida pasamos al 3000? -----

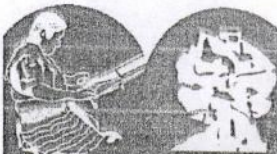
En uso de la palabra el Lic. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Lo pregunto porque va relacionado. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Lo que pasa es que en el capítulo 2000, tienen que ver con todos los insumos que uno compra, como materias primas que necesitamos para el desempeño de las actividades en cada una de las unidades administrativas, llámese papelería, una pala para servicios públicos, una manguera para protección civil, etcétera, y en el capítulo 3000 son servicios generales que es la contratación de servicios que se tengan que desempeñar y llevar a cabo, y todas las partidas tienen una razón de ser con base en los anteproyectos de presupuesto que hayan sido entregados por las unidades administrativas a la tesorería municipal, y que nosotros hemos hecho la carga masiva; sin embargo, podemos ir generando la explicación correspondiente de cada uno de esos rubros. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Gracias. Dándole continuidad, tengo duda en la partida 2211 que refiere productos alimenticios para personas ¿Qué es? -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro, por dar un ejemplo, se tuvo la feria patronal y en esa se adquirió materia prima para llevar a cabo la preparación de alimentos que fueron entregados a todas las cuadrillas que estuvieron trabajando. El DIF nos apoyó en los trabajos de preparación y nosotros fuimos los que adquirimos los insumos, para estar dándoles alimentos, si no me equivoco, en dos turnos: los que estuvieron por la mañana, y los que estuvieron por la noche trabajando y fueron principalmente de las áreas de seguridad pública, servicios públicos (por todo lo que corresponde a la limpieza), desarrollo económico, gobernación, tesorería porque fuimos partícipes con desarrollo económico y gobernación, y esos fueron los insumos que se ocuparon. En algunos otros casos, también se ha comprado todo ese tipo de materiales, como es el caso del Festival Nhatö que tuvimos hace no mucho. También se contempla el alimento que se estuvo dando a todos los participantes del festival y el staff que estuvo apoyando. Me regreso a la feria; los eventos que se pudieron gestionar como bailables y funciones de teatro, que no tuvieron un costo, afortunadamente; pero en algunos casos nos pedía el apoyo para el transporte, combustible y lo que si debíamos proporcionar fueron los alimentos, al término de esas funciones. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Nos pudiera explicar la partida 2731, también que refiere artículos deportivos y culminaría con la partida 2992, por favor. -----





SIN TEXTO



En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: En la partida de artículos deportivos, estamos considerando gasto que pudiéramos hacer a través de la dirección del deporte; compartirles que con esa partida del gasto, en estos primeros días estamos haciendo el acondicionamiento de dos porterías y unos tableros de basketbol; no es tanto como una escuela, pero es lo que se pretende hacer, estará implementándose en algunas comunidades, entonces son parte de los trabajos que se busca hacer con todos los jóvenes y más con los niños que, por las tardes, incluso en las mañanas, están en las comunidades; esto con el fin de estarles inculcando el futbol o el deporte. Eso es lo que estaríamos gastando, como bien saben, hemos tenido torneos de futbol, tanto al interior, como al exterior en aquellos en los que se ha participado en el año 2019, como es el caso de unas chicas de aquí, de Temoaya, que participaron en un torneo de fut 7, y si no me equivoco fueron a jugar el torneo nacional en Chiapas o Oaxaca, y bueno, todos los materiales e insumos en los que se pudo apoyar, se hizo. Diría que, incluso, es una cantidad hasta pequeña ¿no? porque lo que tendríamos que hacer, es invertir más en el deporte como una de las áreas más importantes, porque nos permiten combatir, de alguna manera, y en la medida de lo posible, la delincuencia o el tema de adicciones, por eso inculcando el deporte podemos generar esa distracción para no estar pensando en otras cosas. Es lo que corresponde. En la partida 2992, señor regidor, que corresponde a otros enseres, ahí se consideran aquellos conceptos que no están considerados en alguna otra partida específica y que pueden ser los gastos de traslados, casetas, servicios de alimentación, que fueran necesarios en comisiones que se tengan que realizar, gastos de peaje, o traslado de servidores públicos. Hoy en día, tenemos una gran limitante, que es parte de los trabajos que se están haciendo y es que no todos los vehículos estén en regla, y eso origina que tengamos que mandar documentación a la Ciudad de México; o no vayamos tan lejos, tan solo ir a Toluca con los trabajos de regularización que hizo este municipio, con los vehículos que no estaban al corriente y estuvieron deteniendo, tendríamos que hacer uso de vehículos personales o poder enviar documentación a través de servidores públicos que se vayan en el transporte público; entonces, es un área que tenemos pendiente, que estamos trabajando y seguramente vamos a poder alinear con todas las actividades y regularizaciones que se están haciendo al respecto.

En uso de la palabra el Lic. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: en base a todo esto, precisamente mi pregunta es ¿Cuál es el procedimiento para elegir a las personas que proveen de bienes y servicios?

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: ese tema lo lleva directamente la dirección de administración, es la encargada de realizar esas contrataciones; sin embargo, los rubros que se deben de considerar es que todos los proveedores deben estar dados de alta en el padrón de proveedores del gobierno del estado de México, cumplir con ciertos requisitos. Otro de los puntos es hacer todos los estudios de mercado, que se tienen que llevar a cabo para la adquisición de bienes e



SIN TEXTO



insumos, o la contratación de servicios. Si gusta información con mayor detalle, podemos generar una reunión con la dirección de administración para que se pueda presentar en específico como llevan a cabo el proceso. -----

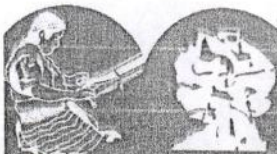
En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, primera regidora.-----

En uso de la palabra la Tec. en Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora manifiesta: Buenas tardes; tengo una duda en la partida 2411 donde señala productos minerales no metálicos y también en la partida 2711. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: La partida 2411 ahorita la checo; debe de ser algo correspondiente con los trabajos que desempeña la dirección de servicios públicos o el área de obras públicas, vamos a revisar el manual para la planeación, programación y presupuestación donde viene el clasificador por objeto del gasto y se detalla cada partida. Respecto a la partida de vestuario y uniformes, es la que ya habíamos comentado hace unos momentos, estamos considerando el vestuario que está dentro del convenio sindical, para servidores públicos que aparecen en el convenio, y adicional a eso, estamos considerando lo que corresponde a uniformes del personal, tanto de servicios públicos, como de limpieza, alumbrado, obras públicas, que por el desempeño de sus funciones y el trabajo que realizan, es indispensable que tengan uniforme. También entran los uniformes que se adquieren para seguridad pública, que como les decía, el año pasado se invirtieron 1.3 millones de pesos con recursos del FASP; es el uniforme que ellos llaman "pie a tierra", que es el que comúnmente vemos que traen los elementos, y también el uniforme táctico, que es el que lleva las bolsas a los lados, si lo han identificado, así como un tipo de chaleco con especificaciones muy técnicas que tienen que cumplir. Otro que teníamos, se los había comentado, con recursos del FORTASEG, y que estaremos moviendo una vez que se autorice la aplicación correspondiente. Si hay que dejar una partida, pues estaremos dejando lo que corresponde a ese fondo; sin embargo, lo demás se estará yendo al capítulo 3000 o al capítulo 5000. -----

En uso de la palabra la Tec. en Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora manifiesta: Gracias. Lo pregunté porque, abajo, en la partida 2721 habla de prendas de seguridad y protección personal. ¿No es lo mismo? -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: No es lo mismo; aquí estamos considerando chalecos antibalas, y ese no es un uniforme, sino para seguridad, o algunos otros elementos que se determinan como protección personal; De acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, en esta partida se determina que son asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, tales como guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas a las prendas de protección en seguridad pública y nacional. -----





SIN TEXTO



25

En uso de la palabra la Tec. en Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora manifiesta: Gracias. Solo falta la partida de productos minerales no metálicos. -----

Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: La partida 2421 de productos minerales no metálicas, dice que son asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, arcillas refractarias, y no refractarias, y cerámica como ladrillos, tejas, lozeta, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción, cerámica utilizada en la agricultura, loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. -----

En uso de la palabra la Tec. en Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora manifiesta: Gracias tesorero. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Por nada regidora. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿sería cuanto a su participación, regidora? -----

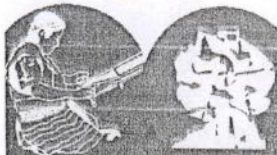
En uso de la palabra la Tec. en Enf. Griselda Felipe Albino, Primera Regidora manifiesta: si secretario. Gracias. -----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Gracias señor secretario. En la partida 2721 sobre prendas de seguridad y protección personal ¿el año pasado se adquirió material de este tipo o no hubo un presupuesto para este tipo de mejoras? -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: No, ahorita de hecho estamos en el detalle de cómo está la determinación del FORTASEG, se están considerando algunos chalecos antibalas que debe portar el personal de seguridad pública, por lo que en específico, con esta partida de gasto tendríamos que estar considerando el gasto perteneciente a la adquisición de estos chalecos. Comentarles que esos chalecos deben de cumplir con ciertas características, por ejemplo, el nivel de blindaje, el secretariado ejecutivo, como mínimo establece el número 4, y me corregirá el secretario que es quien tiene más experiencia en ese rubro, o bien prendas de seguridad cuyos costos no son tan accesibles, por eso a veces se elevan mucho la asignación de recursos en esas partidas. Por eso lo estaremos considerando para este ejercicio, seguramente. -----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Gracias. Yo lo pregunto porque el año pasado tuvimos la consigna de nuestra presidenta, de equipar a los muchachos que están en las brigadas de servicios públicos, que entran a los drenajes, y que requieren equipos especiales para que hagan su labor. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: De hecho, lo estaremos considerando para este año, y como lo decía, gracias a Dios, el cierre de año 2019 pudimos equipar en cuestiones de seguridad al cuerpo de bomberos, también hay una adquisición para el personal de forestal, ya que ellos van a -----





SIN TEXTO



combatir los incendios con la ropa cotidiana que traen, zapato casual, o bien si alguno llega a traer una bota de uso rudo, ya la hizo; sin embargo, ahorita ya se hizo una inversión que estaremos recibiendo esos materiales y haciendo el pago en este primer trimestre, y seguramente la presidenta tendrá a bien invitar a todo el cuerpo edilicio, al síndico, al secretario, a los servidores públicos para que en una ceremonia de los días lunes se haga la entrega oficial, tanto para protección civil, como para forestal y esa que sea la meta para este año, de poder equipar a los elementos que tienen que meterse a esas coladeras, que así como usted dice, el hecho de meterse a una coladera no solo es encontrar lodo abajo, sino que puede encontrar vidrios, jeringas, alambres, cable, y toco madera, y espero que no sea así, pero desgraciadamente a veces hasta difuntos por algún accidente o alguna otra cuestión; entonces, tienen que estar debidamente protegidos. -----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Muchas gracias. Le hago la pregunta porque los señores que son parte de servicios públicos les falta equipamiento, y están en mucho contacto con la materia orgánica e inorgánica, la verdad sería una forma de protección para ellos y nosotros, para no tener una responsabilidad. Qué bueno que está esta partida, que hasta es poco recurso. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Así lo estamos considerando, de hecho, también estamos considerando para este ejercicio, tienen que ser en estos días, de inmediato para equipar a los compañeros que están en alumbrado público. El arnés que utilizan para subirse, ya está muy desgastado y eso representa un peligro por lo que en estos días estaremos haciendo esa adquisición de nuevos, si no me equivoco, son 6 equipos de seguridad con los que se suben a los postes, los guantes especiales para esos trabajos y algunos cinturones que son porta herramienta para cuando ellos necesitan o están haciendo labores en la parte de arriba, los lentes especiales y unas botas especiales que son de plástico o caucho para evitar el paso de la corriente. -----

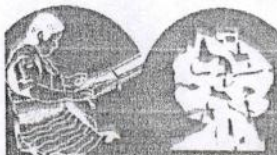
En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Por nada regidor. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isai González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, segundo regidor. -----

En uso de la palabra Francisco Gregorio Bruno, Segundo Regidor manifiesta: En el apartado donde señala material eléctrico y electrónico ¿Qué contiene? -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: En esta partida, como ya lo había comentado, se está considerando el recurso para luminarias o de focos LED, que es algo que nos está permitiendo hacer la inversión en todo el municipio, precisamente para poder dar la sustitución de focos incandescentes, que son los que hoy todavía se tienen, y por otro lado, tenemos que hay lugares donde no está -----





SIN TEXTO



la lámpara encendida y; sin embargo, la CFE nos sigue generando el cobro; todo es con un cálculo que hacen de 12 horas de encendido diario, tengas o no foco y eso está alineado a eso para notificarlo con ellos.

En uso de la palabra Francisco Gregorio Bruno, Segundo Regidor manifiesta: Creo que es necesario, porque en esta administración hubo muchas demandas de alumbrado público en todas las comunidades, por ello me gustaría que si se aplique el presupuesto para tener contenta a la gente.

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que si regidor, ya lo tenemos considerado, se hicieron muchos trabajos en el 2019 y lógicamente no se da abasto, pero esto debe ser paulatinamente, para poder concluirlo.

En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, quinta regidora.

En uso de la palabra Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora manifiesta: gracias señor secretario. Tesorero ¿me podría explicar la cuenta 2251? Referente a productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, adquiridos como materia prima.

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que si regidora; disculpe que me remita al clasificador por objeto del gasto, pero no tengo en la memoria todas estas partidas. Algunas sí, porque son de uso más frecuente, pero hay otras que se complican. Son asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre, y de productos médicos veterinarios, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en procesos productivos diferentes a las contenidas en las demás partidas de gasto. ¿Qué consideramos aquí? Es una de las partidas de las que hacemos uso, precisamente con las actividades que desempeña en su regiduría. Aquí entran medicamentos cuando son las jornadas de esterilización, es poco, creo que tenemos asignados 5 mil pesos; sin embargo, como ya lo mencionamos con el octavo regidor, es necesario hacer una reconducción o asignarle más recurso a esa partida y, como se vaya necesitando, lo podemos hacer sin ningún problema.

En uso de la palabra Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora manifiesta: Otra pregunta: en la partida 2531 referente a medicinas y productos farmacéuticos ¿A dónde va destinada?

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: En esa partida 2531, como su nombre lo dice, son asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de aplicación humana o animal, tales como vacunas, drogas, medicina de patente, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. ¿Qué hemos hecho en algunos de estos casos? Son todos los medicamentos que utilizamos en el área de protección civil, principalmente, para primeros auxilios. Son medicamentos que también utilizamos para dar alguna atención, si fuera en cuestión veterinaria, o también las





SIN TEXTO



cargas que tenemos de los tanques de oxígeno, que también tenemos consideradas, por hablar de algunos de los rubros. -----

En uso de la palabra Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora manifiesta: Gracias tesorero. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, séptimo regidor. -----

En uso de la palabra Wenceslao de la Cruz Hernández, Séptimo Regidor manifiesta: Muchas gracias. Preguntaría si pudiéramos utilizar solo un número o rubro en el apartado 2341 y el 2611. ¿Hay mucha diferencia entre uno y otro? ¿Pudiera ser una sola partida?-----

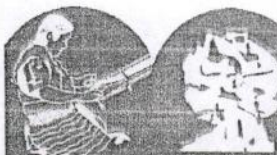
En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Le explico, en efecto hay ciertas discrepancias en el clasificador por objeto del gasto; un ejemplo, hay partidas que dicen materiales de construcción y en la descripción dice que puedes adquirir cemento, y hay otra partida que dice productos de grava y cemento, y en la descripción dice que también puedes adquirir cemento. Digamos que nosotros lo vemos como discrepancias, y son puntos que nosotros tratamos en las comisiones temáticas en las que un servidor ha hecho propuestas, no solo el año pasado sino en otros ejercicios donde hacemos esa solicitud para evitar tener dos partidas que en la descripción consideran lo mismo, y ¿Por qué no dejar solo una que comprendan esos materiales? Es el mismo caso que usted me está comentando, y en el detalle en específico hay algún punto que está originando que se mande a cada una de éstas partidas de gasto; sin embargo, les comento que en algunos casos se tiene que determinar una partida de gasto, no tanto porque la descripción diga lo que necesitamos, sino más bien por ver una lógica de cómo se llama la partida. No se ha dado el caso aquí, en esta administración, pero me ha tocado el caso de verlo en otras actividades, son productos que no vienen específicamente considerados en ese clasificador por objeto del gasto; por ello, tomamos nota regidor, y estaremos haciendo las propuestas en las comisiones temáticas del Instituto Hacendario. -----

En uso de la palabra Wenceslao de la Cruz Hernández, Séptimo Regidor manifiesta: Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, octavo regidor. -----

En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: gracias señor secretario. Toda vez que ha dado la explicación, señor tesorero, y como integrante de este cabildo, quienes tenemos la comisión y tenemos que tratar algún punto específico de medicamentos, si pedirle por favor que se hagan los requerimientos necesarios. En mi caso con el tema de los panteones, hicimos la solicitud a efecto de que se llevar a cabo la fumigación y, no se llevó a cabo, por eso le pediría de favor. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Cuento con ello regidor, yo me encargo de coordinarme con la dirección de -----





SIN TEXTO

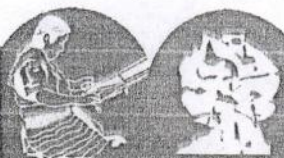


administración y con el área usuaria que en este caso sería servicios públicos, para la adquisición de esos materiales y poder llevar a cabo esas fumigaciones. -----

En uso de la palabra el Lic. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Gracias tesorero. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante con su intervención, señor tesorero. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: gracias. Si no hubiese alguna otra intervención o dudas en lo que corresponde al capítulo 2000, estaríamos pasando al capítulo 3000, que es el que corresponde a servicios generales. Algunas de las principales partidas que estamos considerando como gastos, y como ya se comentó anteriormente, tenemos el servicio de energía eléctrica, que corresponde a 2 millones de pesos; eso se origina por la energía que se consume en todas las unidades administrativas, como el palacio municipal, el edificio azul, la dirección agrícola, desarrollo humano y los centros de cómputo donde se brinda internet, se prestan las computadoras y también se genera la impresión de documentos. Otro de los rubros más significativos en este rubro, es el que corresponde a alumbrado público; se tienen 19.5 millones de pesos considerados en este rubro. Aquí doy un ejemplo: estamos pagando a veces poco más de un millón, o menos de un millón, y si hacemos la cuenta, en 12 meses no nos dan los 19. CFE nos hace una notificación donde dice que tenemos que pagar por alumbrado público, 2 millones de pesos, pero tenemos una recaudación de DAP de 600 mil pesos; entonces, lo que líquidamente sacamos o pagamos es esa diferencia de los dos millones menos un millón cuatrocientos mil pesos, pero el registro contable tiene que ser por los dos millones pesos, pero en dinero líquido solo sacamos esa diferencia. De hecho, como les decía, esa parte que CFE nos dice que se recaudó de DAP, se registra también al ingreso. Son los llamados ingresos y egresos virtuales, que no nos genera la salida de dinero en específico, pero se tiene que hacer el registro contable. Otra partida considerable, son los servicios de agua; como bien sabemos, somos una administración que no cuenta con un organismo de agua descentralizado y eso nos genera hacer frente a todos esos gastos, por ejemplo, los pagos que se hacen a CONAGUA o los pagos que se hacen a CAEM por la conducción de volúmenes de agua; por la cloración de agua que vienen precisamente considerados, y en algunos casos son bimestrales, y en otros son mensuales. Estamos hablando, por esos servicios de agua, de seis millones de pesos. Tenemos también el servicio de cloración de agua por 1.6 millones de pesos, que son los que ya les comentaba; tenemos servicios de telefonía convencional, servicios de acceso a internet, algunos de arrendamiento de terrenos, algunos otros de edificios y locales, que prácticamente son todos los servicios que contratamos y necesitamos, precisamente para las actividades que estamos llevando a cabo. Traemos otras de las partidas más considerables, y si tienen alguna duda, nos regresamos sin ningún problema. Traemos, por ejemplo, la partida 3311 que son asesorías asociadas a convenios o acuerdos. -----





SIN TEXTO



En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: ¿Desea participar Noveno Regidor? -----

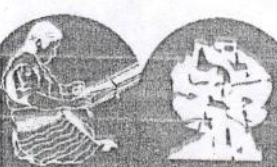
En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Si señor secretario, muchas gracias. Pedirle al Tesorero, si podemos irnos en orden con cada partida; tengo dudas de algunas y eso ayudaría a que nosotros podamos dar una explicación a nuestros vecinos. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro, sin ningún problema regidor. Si es necesario hacer una aclaración, también podemos hacer uso del clasificador por objeto del gasto para ver el detalle al cien por ciento de cada una de las partidas. Hace un momento estaba hablando de los servicios de internet, y es por concepto de lo que pagamos por su uso en todas las unidades administrativas; por otra parte en arrendamiento de terrenos, arrendamiento de edificios y locales, es lo que tenemos en cada uno; por ejemplo, el que rentamos para estacionamiento. En el caso de arrendamiento de locales o edificios son los que tenemos aquí desempeñando como funciones. Respecto a arrendamiento de equipos informáticos tenemos arrendadas algunas copadoras e impresoras que son quizás las que están fuera de las unidades administrativas, no en específico en una; comentarles, quizá se pregunten ¿Por qué mejor no compramos la copadora? Les comparto que no cuestan cinco mil o diez mil pesos; hay algunas que están por encima de los cien mil pesos, y por otro lado, el mantenimiento también es caro, hay que contratar servicios especializados para que puedan hacer la reparación de esas copadoras. Hoy en día, en las que tenemos rentadas, su pago ya incluye todo, tanto las hojas, el mantenimiento o la actualización que se tenga que hacer al equipo, y si en algún momento se descompone una, en el contrato se establece que vienen por ella, la quitan y en calidad de mientras nos dejan otra para seguir trabajando para no detener las operaciones. Tenemos también la partida de arrendamiento de vehículos por novecientos veintitrés mil pesos; como ustedes recordarán muchas de las actividades que estamos desempeñando corresponden a obra pública y aquí tenemos el arrendamiento de maquinaria. Como les decía anteriormente, no estamos arrendando maquinaria con recursos propios, sino con recursos de FISM, si así se requiriera, o con recursos del FORTAMUN; las reglas de operación, en específico de esos programas, permiten hacer aplicación de recursos para contratar los servicios en esos arrendamientos, eso es lo que estaríamos haciendo. Otra cosa es que, creo se me estaba pasando, es que estamos rentando camiones para la recolección de basura, dos o tres camiones que estamos pagando su renta mensual y que hoy en día son necesarios para el desempeño de esas funciones. Tuvimos a bien adquirir, dos camiones en el ejercicio anterior que es lo que nos ha ayudado mucho, y creo que estaremos viendo la posibilidad de 1 camión más para este año y eso nos ayudaría, quizás no a eliminar la renta de esos dos camiones, porque sigue siendo insuficiente, pero si nos permitiría no genera rentas adicionales. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]





SIN TEXTO



En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, octavo regidor. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: ¿De cuánto es el arrendamiento de esos camiones? -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Desconozco la cifra exacta regidor, pero si me lo permite coordinamos la información con la Dirección de Administración para validar esa cifra. La verdad, si no me equivoco las rentas son bajas, en comparación con las que se tenían registradas en el año 2018. -----

En uso de la palabra el Lic. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, noveno regidor. -----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Gracias; si me permite preguntarle, aquí tenemos una partida que refiere el arrendamiento de equipo informático, por la cantidad de cuatrocientos ochenta mil pesos; creo que deberíamos hacer un ejercicio, si así lo permite la ley, y mejor adquirirlos poco a poco, porque se pagará más por arrendamiento que por lo que se ocupa. Claro, hay máquinas que son más grandes que otras pero creo que vale la pena adquirirlas con esta cantidad, creo que eso se tendría que valorar, y más usted que es quien hace los contratos de arrendamiento, es cierto es negocio de la persona, pero nosotros somos una entidad donde se puede quedar ese recurso y si se puede ahorrar para el próximo año o invertirlo en otra cosa. Esa sería una de las propuestas. -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro regidor, estaremos considerando esa propuesta. Comentarles que esa cantidad que tenemos, es por varios equipos; les decía, a veces las copiadoras cuestan más de cien mil pesos o pueden ser hasta doscientos mil pesos. Hoy en día o en este momento, a lo mejor no podemos decir que ya se dejen de rentar en este momento; sin embargo, tiene usted mucha razón, y estaremos considerando, si es posible, la adquisición de una, para entonces rentar menos por la que estaríamos comprando. -----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: ¡Muchas gracias! -----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Por nada regidor. Continuamos con las demás partidas; tenemos una que es asesorías asociadas a convenios o acuerdos y aquí se refiere a la posible contratación de servicios profesionales, uno como tal que tenemos que contratar es lo correspondiente al impuesto sobre erogaciones del 3%; de hecho, llega una notificación por parte del OSFEM, donde nos establece que, a más tardar el 31 de julio, tiene que hacerse el aviso de dictamen del 3% y, a más tardar el último día hábil de agosto, tiene que presentarse el dictamen de ese 3% al Órgano Superior de Fiscalización; aquí también estamos considerando la contratación de servicios, porque se va a realizar el programa de Protección Civil; es importante que los ciudadanos puedan conocer si en el centro de puede hacer una -----



SIN TEXTO



construcción de 5 o 10 pisos, o en algunas otras comunidades también, para saber si los terrenos no son frágiles o tienen algún riesgo de que se construyan esas zonas y pueda venirse un deslave por el tema de lluvias, o como ustedes saben en septiembre de 2017 nos sacudió un temblor, y todas esas cuestiones son las que se tendrían que estar considerando. Estos rubros consideran inversiones de casi un millón de pesos; estamos hablando que en municipios grandes, se llegan a registrar hasta entre un millón y medio y dos millones de pesos. Haciendo una pequeña distribución y no considerándonos como un municipio grande, pero de acuerdo con el nivel de población y recursos, estamos entre los medianos o poco más arriba de los medianos, y eso también implica un costo adicional en esos trabajos; sin embargo, son trabajos que se invierten para todas esas cuestiones. -----

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta:

Precisamente esa era la pregunta de hace un momento sobre el capítulo anterior ya que precisamente en el 21- 31 viene marcado material estadístico y práctico y viene un concepto de un millón cuatrocientos setenta y seis punto ochocientos en este rubro treinta y tres veintiuno viene de doscientos, cual es la diferencia entre cada capítulo.-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta:

El de la veintiuno treinta y uno el de cada capítulo sino me equivoco que es un millón cuatrocientos setenta y seis punto ochocientos, eso seguramente tiene que ver con esos trabajos, una parte como lo decía en el capítulo dos mil son adquisiciones de bienes y en el capítulo tres mil es contratación del servicio no sé si a lo mejor ya lo preguntarían más en específico con el área del desarrollo urbano si están considerando algún equipo especializado para esos trabajo que se van a desempeñar o si están considerando también quizás algún vuelo para hacer la actualización de toda la cartografía. Les comparto que hoy en día hicimos la solicitud con gobierno del estado para poder seguir en este ejercicio dos mil veinte con la actualización catastral, sin embargo, por parte del gobierno del Estado nos hacia la especificación que si era necesario hacer un vuelo hoy en día ya no con un avión sino con un dron pues tendríamos que entrarle ya en esa parte, de los insumos y de los recursos que se tendrían que estar adquiriendo llámese a través el capítulo dos mil o tres mil para hacer la contratación.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Señor Tesorero.-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta:

Gracias, seguimos con las otras partidas, servicios informáticos ese ya lo habíamos revisado. Tenemos la parte que corresponde a la capacitación a la veintitrés cuarenta y uno, tenemos un rubro una cantidad muy baja, esto como ustedes lo sabrán, es a través del área de recursos humanos en lo que va del ejercicio de lo que en el dos mil diecinueve se llevaron a cabo capacitaciones a todo el personal, ustedes tuvieron a bien recibir la convocatoria a través de circulares en donde se están llevando a cabo diferentes rubros llámese equidad e igualdad de género, algunas otras capacitaciones en cuestión de

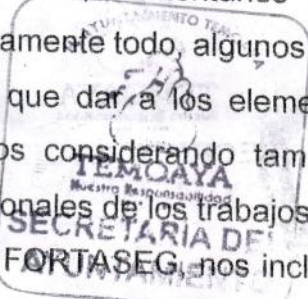


SIN
TEXTO





protección civil y demás, cursos que se han dado aquí o cursos que se tienen fuera y que hasta ahorita no se han hecho salvo una capacitación que recibió Moy en cuestión forestal e incendios del que sabemos es muy indispensable tener los conocimientos mínimos para poder generar ese tipo de trabajos. Servicios de foto copiado, impresión y reproducción de documentos oficiales, es también otra que es similar también a la impresión de documentos oficiales para la presentación de servicios públicos, en la primera estamos considerando unas impresiones que se tienen que realizar o adquisiciones que se tiene que hacer, como por ejemplo las gacetas de gobierno que son documentos oficiales que estamos comprando y que son trabajos derivados de una impresión y también la impresión de documentos oficiales públicos como ustedes pueden ver en esta parte tenemos cuatrocientos mil pesos, que corresponde principalmente esa partida a toda la papelería oficial que nosotros le compramos al Gobierno del Estado para tener los trabajos del Registro Civil, como ustedes saben una impresión de una acta de matrimonio es papel oficial, que compramos a Gobierno del Estado y entonces tenemos que generar el gasto a través de estas partidas. Servicios de protección y seguridad son algunos de los servicios que se están considerando a través de la dirección de Seguridad Pública. Servicios profesionales traemos cuatro millones de pesos, en ese capítulo traemos una cuestión correspondiente a lo que es sino me equivoco es el FORTASEG, comentarles que esta cuestión de servicios profesionales contratamos prácticamente todo, algunos rubros en otras partidas, como lo son las capacitaciones que se tienen que dar a los elementos de Seguridad Pública, que son los cursos que vienen, estamos considerando también ahí la inversión que se va para el tema de servicios profesionales de los trabajos de la prevención del delito, esos trabajos de prevención que el propio FORTASEG, nos incluye tiene que contratar llámese un despacho o una Institución Especializada en esos trabajos y control de confianza se genera ahí, es todo lo que se considera en capítulo tres mil, respecto a los trabajos que se vienen desempeñado. Servicios bancarios y financieros es todo lo que corresponde al tema de comisiones bancarias que se generen, decirles que esas comisiones tenemos acuerdos con los bancos para que una vez que se hayan cobrado se realicen las gestiones para que nos sea devuelta, sin embargo, es como yo les decía de un egreso virtual no nos genera un costo monetario porque al fin de cuentas recuperamos esas comisiones, sin embargo, es parte de un proceso que se tiene que llevar a cabo gastos inherentes a la recaudación, son todos los gastos que tenemos que hacer como parte de la recaudación como son los servicios que se tuvieran que contratar. Seguros y Fianzas en esta partida consideramos lo que se paga de los seguros de las camionetas de seguridad pública, de los vehículos oficiales, de los camiones recolectores de basura, se paga también aquí la fianza de fidelidad que este año fueron como setenta mil pesos sino me equivoco, esa cantidad nos las envía el Órgano Superior de Fiscalización y estamos obligados a pagar esa fianza de fidelidad que para el año dos mil diecinueve tenemos una sola afianzadora que nos habían autorizado, hoy en este año nos enviaron dos





SIN TEXTO



propuestos, cobran lo mismo y es la fianza que año con año tenemos que estar contratando principalmente por alguna pérdida de dinero, algún fraude o cosas por el estilo.-----

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: En ese sentido no sé si en este momento nos pudiera decirnos si hay avance con lo de cambio de placas de los vehículos.-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Es un tema específico de la dirección de administración con la que hemos estado en constante comunicación por la parte del recurso que se va a ocupar, al respecto la Directora de Administración puede hacer los comentarios pertinentes, sin embargo, les comento que en el dos mil diecinueve buscamos una condenación que se traían y más bien una condenación de los recargos y actualizaciones porque esos recargos y actualizaciones, no pueden ser pagados con el dinero del erario, como usted sabe también estuvo en una reunión con nosotros, en las actas de entrega recepción de todos eso adeudos, sin embargo no se puede obligar a los servidores públicos anteriores a que vengan y paguen esos adeudos o actualizaciones, a los mas que podemos que podemos llegar si fuera el caso o como parte de su responsabilidad es a una inhabilitación o una suspensión definitiva para ya no participar en el servicio público, sin embargo pues el problema sigue existiendo no podemos voltearnos y decir pues bueno yo no puedo pagar entonces así que se quede, se estuvieron haciendo las gestiones, y al parecer ya se consiguió que se pudieran hacer las condonaciones al cien por ciento de esos recargos y actualizaciones y entonces ya en estos días está precisamente el trámite para poder regularizar todo, lo que si vamos a hacer es pagar tenencias de todos los ejercicios que se deba eso es un hecho eso si lo permite la Ley por eso es que se destina una cantidad mayor para poder regularizar a todos, los emplacamientos que como ustedes bien saben, se hizo un reemplacamiento en el dos mil diecinueve y quien lo hizo me parece lo va a pagar al cien por ciento, entonces también nos va ocasionar ese pago pero pues bueno yo espero que en este primer trimestre podamos tener un avance considerable en ese sentido, por otro lado también está la cuestión de la verificación vehicular que es otra parte que también se está gestionando del que en algunos casos se puede conseguir la condenación de la multa por no verificar aunque seamos sinceros tenemos unos vehículos que quizá se tenga el riesgo que no pasen esa verificación, sin embargo, estamos trabajando en eso junto a la Dirección de Administración.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Séptimo Regidor.-----

En uso de la palabra Wenceslao de la Cruz Hernández, Séptimo Regidor manifiesta: Muchas gracias, tal vez me amplíe en este punto y también me salga un poquito del tema, sin en cambio pregunto en que momento podrían decirnos para los que no tenemos vehículo para movernos, ojalá pudieran darnos unas buenas esperanzas en el momento que usted lo considere Sindico, Presidenta, nada más muchas gracias.-----

**SIN
TEXTO**





35

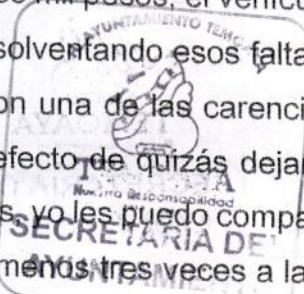
En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Señor Síndico.-----

En uso de la palabra L. en D. Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta:

Mi comentario va relacionado al tema que estaba tocando el compañero Octavo Regidor, el pago de tenencias, multas y recargos, tomar en consideración también el valor actual del vehículo si realmente vale la pena pagarle las tenencias o los recargos y valorar si sale más barato adquirir un nuevo vehículo o nos conviene darlo de baja en el inventario dado que sale demasiado caro el pago de las tenencias o recargos que ya no es redituable pagarlos, que se tome en consideración y se valore si realmente vale la pena pagarlo o en definitiva darlos de baja en el inventario.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Tesorero.-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: En algunos casos, tiene usted la razón hay algunos vehículos que quizá nos va a salir más caro pagar las tenencias y mantenimientos para que hasta pueda pasar la verificación, sin embargo, sabemos que uno nuevo ya no nada a poco menos de los doscientos mil pesos, el vehículo que sea, se están haciendo ahí también unos trabajos para poder ir solventando esos faltantes, como dice usted y el Séptimo Regidor sin embargo hoy en día son una de las carencias muy marcadas en esta presente administración y que ha sido un efecto de quizás dejar por fuera la aplicación de recursos en las administraciones anteriores, yo les puedo compartir que como tesorería municipal nosotros entregamos oficios si por lo menos tres veces a la semana en la Ciudad de Toluca, si tenemos que enviar algo a la Ciudad de México y lo hemos hecho con vehículo personal, si estamos imitados yo creo que todos y no solo la tesorería yo entiendo que hay muchas áreas entiendo también la parte de Regiduría quizá a lo mejor lo que podemos hacer y que es una de las propuestas que también la presidenta ha tenido muy presente tener uno o dos vehículos en calidad de mientras y que sean vehículos que no esté asignados en específico a una sola área, sino se lleve un control o una bitácora en donde va a estar resguardado ya sea en administración o presidencia se hace la solicitud para que se preste ese vehículo para la entrega de documentación o asistir a una reunión, se llene la bitácora en ese momento de cómo me llevo el vehículo y como lo regreso, y también tener un control del cuidado que debemos tener todos para con esos vehículos y entonces tener de alguna manera los elementos necesarios para el desempeño de nuestra funciones. Seguimos con reparaciones y mantenimientos de vehículos terrestres, aéreos y lacustres estamos considerando uno punto un millones de pesos, esto como su nombre lo dice incluye toda la reparación que se hace a esos vehículos precisamente corresponde a los operativos y demás cuestiones que tenemos atendiendo también a una de las urgencias y de las principales preocupaciones que también tenemos que ver la reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso, tenemos uno punto un millón de pesos para este ejercicio asignados en esa



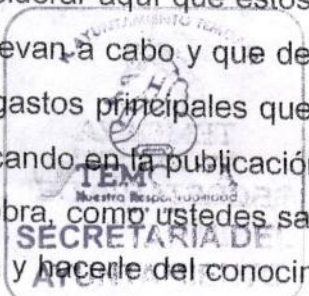
SIN
TEXTO





36

partida, estamos considerando dar una reparación más pronta y más puntual a todo lo que es la maquinaria pesada hoy en día todavía tenemos pendiente lo que les comentaba en un inicio que se nos regrese la moto conformadora, sin embargo, no tenemos la garantía por ya los años que tiene esa maquinaria no tenemos la garantía de que solo con esa reparación nos dure para por lo menos salir de esta administración sin que se vuelva a descomponer, entonces ese es uno de los grandes rubros sin embargo ya con la asignación de recursos del FEFOM e invirtiéndole un poco más seguramente vamos a poder generar la adquisición posiblemente ya sea de una retro excavadora para poder atender todas las solicitudes de la ciudadanía o por lo menos la gran mayoría de solicitudes que tiene a bien a realizar con cada uno de ustedes aquí en la presidencia. Servicios de lavandería, limpieza e higiene tenemos uno punto ocho millones de pesos, aquí ya lo habíamos explicando de hecho en el dos mil diecinueve pero seguramente hoy todavía queda la duda, esta partida corresponde al confinamiento de residuos lo que nosotros le pagamos al socavón por la disposición final de los residuos sólidos y que se paga por tonelada entonces más o menos es lo que tenemos considerado para esos servicios y que va dentro de esa partida de gasto. Gastos de publicidad y propaganda que es la treinta y seis once, tenemos un millón de pesos, a considerar aquí que estos son de los gastos que se generan por todas las actividades que se llevan a cabo y que desempeña la presente administración de los gastos principales de los gastos principales que podemos ver ahí es todo lo que la propia ley nos obliga a estar aplicando en la publicación de todas las actividades que se llevan a cabo en las cuestiones de obra, como ustedes saben la propia ley establece que se debe hacer una difusión de la obra y hacerle del conocimiento de la ciudadanía tanto en medios locales como en medios nacionales si fuera el caso y adicional a eso también lo que tenemos que publicar como ustedes bien recordaran en algunas obras que se están ejecutando se tienen ahí los carteles, algunas lonas o algunos espectaculares por decir algún ejemplo de todas esas actividades que se llevan a cabo y que se pueden visualizar en esa parte todas se cargan a esa partida de gasto. Publicaciones oficiales y de información general para la difusión, son algunas publicaciones que se llevan a cabo como licitaciones que se tienen que realizar que ha sido porque la propia ley de adquisiciones así lo establece ya sea dependiendo de los montos se va una licitación pública nacional se tiene que contratar también ese tipo de servicios. Gastos de publicidad en materia comercial traemos ahí cuarenta y seis mil novecientos ochenta pues es lo que también ahora estamos gastando ahora en publicidad lo que hacemos en las jornadas de recaudación ya sea para los temas de predial o para los temas de agua. Traemos otra también gastos de traslado por vía terrestre que estamos asignando treinta mil pesos, estos gastos de traslado también son considerados por todo lo que se necesita alguna contratación en especial no hemos tenido gastos considerables en esta partida, sin embargo, la estamos ahí teniendo como una reserva al final de cuentas este es un presupuesto tenemos que llegar principalmente a la recaudación para poder nosotros ya tener el dinero líquido, si es necesario alguna reprogramación les repito se puede hacer una reprogramación



SIN TEXTO





y distribuirse en algunas otras de las otras partidas. Hay algunas otras partidas que son muy similares como viáticos nacionales que también es lo que corresponde a gastos cuando están fuera ya sea para traslado, para servicios de alimentos fuera del municipio y fuera del Estado que se estarían incluyendo aquí estamos considerando esos posibles gastos por si fueran necesarios. Servicios integrales de traslado y viáticos tenemos aquí también siete mil quinientos, es algo similar aquí se vuelve un poco en estas partidas como lo que decía el Séptimo Regidor "para que tanto traslado de esto traslado del otro" sin embargo pues bueno clasificar por objeto del gasto así en el desglose de cada una de las partidas en específico tiene su origen y su gasto en particular. Nos vamos ahora también con los gastos de Ceremonial que dice aquí gastos de ceremonias oficiales y de orden social, espectáculos cívicos y culturales, exposiciones y ferias, sino tienen inconveniente les hare un resumen a grandes rasgos de todas estas partidas de lo que consideramos aquí y cada una de ellas se tendrá que ir a cada una de estas partidas pues bueno lo que generamos de gasto en ceremonia como por ejemplo el Natalicio de Benito Juárez que adquirimos unas flores para colocarlas ahí se van esas partidas de gasto, todo lo que estuvimos gastando para la feria del patrón Santiago Apóstol también se registra en estas partidas lo que hemos gastado también para las ferias del empleo porque también se considera como una feria, también van los gasto de este tipo en estas partidas, ceremonias oficiales como lo del bando municipal también queda en esas partidas de gasto, el festival Ñatu también lo hacemos en estas partidas y todos los eventos distintos tanto de ceremonias oficiales o algún espectáculo cívico o cultural que se han desempeñado, la renta de algún templete, alguna carpa la impresión quizás de algunos carteles, la impresión de programas culturales y cuestiones por el estilo se encierran en esas partidas. Traemos también algunos recursos etiquetados que corresponde por ejemplo el FORTASEG también nos determina ahí una parte que tenemos que mandar como publicaciones de las convocatorias que hacemos para la integración de nuevos elementos de seguridad pública y que van también en ese tipo de partidas.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Octavo Regidor.-----

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Con esos conceptos de igual manera la sugerencia es de que se cheque ahí, bueno, casi estamos hablado de cinco millones de pesos, la verdad es que si para que se hagan las cotizaciones correspondientes ahí en cuanto a los precios.-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que si lo tomaremos en cuenta regidor y lo trabajaremos en conjunto con la Dirección de Administración para hacer ahí los análisis pertinentes. Seguimos entonces traemos aquí gastos de representación, estamos considerando una cierta cantidad son aproximadamente trecientos ochenta mil pesos, como usted bien sabe no ejercimos pues prácticamente nada se gastos en representación en este presente ejercicio, sin embargo estamos teniendo ahí una cantidad en esa partida porque son gastos que se pudieran

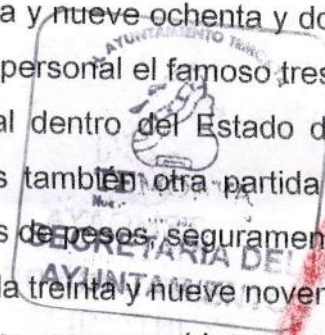
SECRET





38

generar en alguna salida ya sea del cuerpo edilicio, llámese síndico, presidenta, regidores, algún congreso o alguna convención y que son parte de los gastos de representación, en ocasiones de algunos compañeros también servidores públicos que tendrían que ir fuera a alguna capacitación es parte de eso la partida en específico dice eso, es ir en representación del municipio o de alguna unidad administrativa precisamente a una de esas actividades. Otros impuestos y derechos, que son quinientos tres mil pesos esa es la treinta y nueve veintidós esa si me la permiten ahorita se las leo, la treinta y nueve veintidós son asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias, canje de placas, refrendos y verificación de vehículos oficiales, pago de predial y traslado de dominio de los bienes, derechos y gastos de navegación, aterrizaje y despeje de aeronaves así como diligencias oficiales, convenio con la SEP entre otros, excluye el impuesto generado por el pago de servicios personales, así como el entero de las retenciones que registra el gobierno del estado, entonces como su nombre lo dice son algunos de los impuestos que están considerados como parte de las opciones y trabajos que desempeñamos en la administración pública municipal. Tenemos también que son de las más considerables aquí la treinta y nueve ochenta y dos que es el impuesto sobre erogaciones o remuneraciones a trabajo personal el famoso tres por ciento estamos obligados a pagar por la contratación de personal dentro del Estado de México ahí traemos cuatro punto un millones de pesos, traemos también otra partida que son gasto de servicios menores que cuatro punto un millones de pesos, seguramente en esta partida pues bueno los gasto de servicios menores que es la treinta y nueve noventa y dos son asignaciones para cubrir gastos por concepto de alimentos para servidores públicos generados por la necesidad de ejecutar actividades extraordinarias uso de estacionamiento, transporte en camión urbano y taxis locales, duplicados de llaves, sellos oficiales entre otros que se ajustaran a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, en esta partida de gasto si ustedes lo pueden identificar son cuatro punto un millones digamos que es muchísimo como para esa partida seguramente aquí tenemos algunos recursos que todavía pudiéramos moverlos llámese de lo que les decía ya sea FISM, ya sea FEFOM o algunos también recursos del FORTAMUN que pudiéramos generar ahorita un cambio y que lo estaríamos asignando ahorita ya a su partida de gasto correspondiente. Estudios y análisis clínicos tenemos cien mil pesos, pues bueno es todo lo que corresponde a la treinta y nueve noventa y tres asignaciones para cubrir el costo a terceros por servicios prestados en materia de estudios o análisis clínicos, así como a los aplicados al personal de los cuerpos de Seguridad Pública municipal, que también aquí estaremos haciendo las reconducciones una vez que ya esté autorizado el programa FORTASEG para poder implementar ahí lo que corresponda a estos análisis clínicos que se tiene que hacer como pruebas toxicológicas que le hacen a los elementos de Seguridad Pública. Eso es a grandes rasgos el capítulo tres mil. Ya el capítulo cuatro mil, cinco mil, seis mil y nueve mil viene un poquito más fluido y estamos hablando

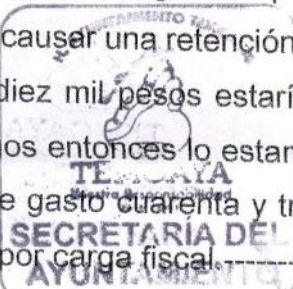


SIN TELEFONO





que en la cuarenta y tres sesenta y uno que se llama subsidios a la vivienda traemos uno punto dos millones de pesos, en la otra partida cuarenta y tres ochenta y tres subsidios y apoyo que es el DIF traemos trece punto nueve, que es algo que la quinta regidora nos consultaba eso es lo que estaremos considerando, como ya les había explicado en el ejercicio dos mil dieciocho se hizo una asignación de prácticamente poco más de catorce millones de pesos para el DIF en el dos mil dieciocho nosotros presupuestamos solo once millones de pesos sin embargo pues fue necesario si hacer una asignación de recursos arriba de trece millones y que es lo que estaríamos considerando para este ejercicio sin embargo creo que si lo permite la explicación la quinta regidora como parte de la junta de gobierno que integra el DIF pedirle si pudiera ayudarnos si es necesario hacerle una consulta sobre la aplicación de esos recursos y la revisión correspondiente sobre la aplicación de esos recursos para que pudiera dar aquí un detalle más en específico con el cuerpo edilicio. Me regreso un poco subsidios a la vivienda uno punto dos como les decía ahora como parte de los recursos de coparticipación lo oficiales están considerando que la parte que es la coparticipación de recursos que se van para el FORTASEG sea aplicado en subsidio a la vivienda porque si nosotros lo colocáramos en el capítulo mil nos va a incrementar el capítulo mil y aparte nos originaria que hagamos un timbrado de ese dinero que le vamos a dar le vamos a causar una retención de ISR y entonces en lugar de recibir diez mil pesos o un poco más de diez mil pesos estaría recibiendo menos y ya como parte neta correspondiente a esos pagos entonces lo estamos considerando ahorita aquí en esta partida de gastos en la partida de gasto cuarenta y tres sesenta y uno. Tenemos la cuarenta y tres noventa y uno subsidio por carga fiscal.



En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Octavo Regidor.

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: No se si me pudiera recordar del cuarenta y tres ochenta y tres el concepto al que va destinado. --

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Es el subsidio que le damos al DIF.

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: ¿Para qué se usa?

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Para todas las actividades que desempeña el DIF, su pago de nómina, pago de rentas si es que tuvieran, sus combustibles, energía eléctrica, prácticamente son todas las operaciones similares que hace el municipio nada más que en una magnitud más pequeña pero bueno que ellos tienen que estar desempeñando. Me regreso a la cuarenta y tres noventa y uno que es el subsidio por carga fiscal, bueno este subsidio es todo lo que se genera por la condonación que hacemos ya sea de multas, actualizaciones o recargos que es por las condonaciones que realizamos en el pago del predial y el pago de los servicios de agua esas condonaciones este es un egreso virtual como ya lo comentaba al nosotros no



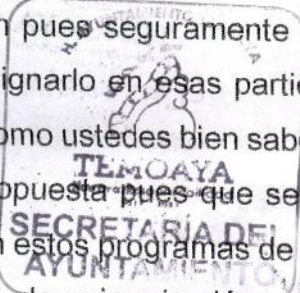


SIN TEXTO



40

tener esa recaudación nos obliga también a hacer un registro contable de esa salida de dinero que es como si nosotros lo estuviéramos poniendo en lugar del contribuyente sin embargo nada más es virtual no nos genera ningún impacto líquido de dinero en cuentas bancarias. Otra de las partidas pues traemos ahí la de devolución de ingresos indebidos que estamos considerando ahí como ya lo decía al inicio, los ingresos indebidos algún depósito o también de rendimientos financieros o algún otro remanente que hablando en pequeñas cantidades tuviese que ser devuelto. Cooperaciones y ayudas pues bueno tenemos doce punto cuatro millones de pesos aquí también estamos haciendo una reserva de algunos programas que tiene a bien la presidenta para este año seguir aplicando con toda la ciudadanía aquí metimos pues lo del abono del fertilizante, cooperaciones y ayudas que se han dado a la ciudadanía lo que corresponde a todos los gastos que se general a veces por dar algún apoyo lo que fue también el programa de becas que pudimos hacer en este año y que hubo muy buena respuesta y que estamos considerando poder incrementar ese programa y algunas otras acciones que la liquides financiera lo vuelvo a repetir este es un presupuesto que la liquides financiera nos diera para poder incrementar, si es necesario que este presupuesto sea asignado a otra partida que yo diría si es necesario que lo mandemos al seis mil y que eso sea una obra de impacto y que beneficie a un mayor número de población pues seguramente eso se estará considerando como parte de los trabajos para poder asignarlo en esas partidas de gasto. Traemos también aquí otro rubro que es el de becas, como ustedes bien saben tuvimos ese programa el año pasado y que pudiera también ser la propuesta pues que se incremente, parte de estos trabajos que se realizan es este rubro con estos programas de becas que nos ayudan a poder generar una motivación ya sea en niños de primaria, jóvenes secundaria, de preparatoria o ya en adultos que estén estudiando la carrera o algún otro para poder generar un apoyo a través de ese rubro a grandes rasgos esto es lo que traemos en el capítulo cuatro mil. En el capítulo cinco mil traemos ahorita nada más considerado en la cincuenta y cuatro once vehículos y equipo de transporte terrestre, es lo que les comentaba que es el quince por ciento de lo que traemos de libre disposición que corresponde al FEFOM aquí es donde pudiéramos considerar quizá si es que se nos autoriza poder hacer adquisición de alguna retro excavadora o alguna otra maquinaria, a lo mejor un camión de basura, una pipa, algo que también ha sido muy latente y que nos han comentado los compañeros del área de bomberos es que no tienen un camión o una pipa que se acorde para los incendios que a veces son aquí al interior de cabecera que a veces son calles más pequeñas, tenemos hoy en día lo que es un camión acondicionado sin embargo es al final de cuentas una pipa, y pues no va muy lejos tuvimos un incendio aquí una noche de una recaudería que recientemente se había instalado y que de no haberse apagado el incendio a tiempo por la forma de construcción tanto de esa recaudería como todas las demás que están en esa zona se hubiera podido haber ido a todo el portal entonces de alguna manera es poder darle todos los elementos a los compañeros



SIN TEXTO





de protección civil para que puedan desempeñar su trabajo que es también para cuidar a todos los ciudadanos.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Octavo Regidor.-----

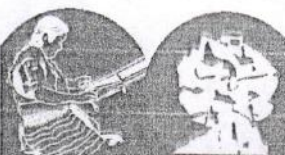
En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Gracias señor secretario, respecto a su comentario yo si sugeriría que si se le diera la importancia respecto a la maquinaria ya que si es una necesidad no de una comunidad sino de todo el municipio y pues bueno la demanda día con día es más latente y bueno también en el ojo de la misma ciudadanía por no brindar el servicio, ahí para que haga lo necesario y podamos adquirir por lo menos una y una. -----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que si señor regidor. Seguimos con el otro capítulo que es el seis mil, traemos como obra Estatal o Municipal ochenta y dos punto nueve millones que es prácticamente lo que tenemos disponible hasta el día de hoy con recursos del FISM y el FEFOM y traemos también reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado, este uno punto cinco millones es lo que también las reglas de operación del FEFOM nos están asignado y ya se está encasillando precisamente para el mejoramiento de los sistemas de alumbrado de iluminación y que es lo que estaríamos como parte también del capítulo seis mil dentro de la partida de gasto sesenta y uno cincuenta y nueve es aquí en donde yo les hacía hincapié para poder generar las pláticas y las gestiones en la manera de lo posible tanto con instancias Federales como Estatales y hasta con algunas otras Instituciones o Asociaciones civiles para poder ahí gestionar más recursos que pudieran incrementar esta parte de lo que es la inversión pública con el capítulo seis mil. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Octavo Regidor.-----

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Bueno, me queda esta duda respecto del dos mil diecinueve y este año dos mil veinte ¿De cuánto es la diferencia en el sesenta y uno veintidós?-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: En el dos mil diecinueve hicimos una inversión de más de cien millones de pesos para el ejercicio dos mil diecinueve hoy en día tenemos solo ochenta y dos punto nueve millones de pesos ahorita disponibles para este rubro en específico, de hecho viene ahí en específico en su caratula de lo que es el presupuesto en el comparativo de lo que es el capítulo seis mil en específico en el dos mil diecinueve fueron ciento dieciséis punto seis millones de pesos y hoy en día estaremos haciendo una inversión en el seis mil de ochenta y cuatro punto cinco millones de pesos, comentarles como ya lo decía al inicio tuvimos una reducción de más de once millones de pesos en el FEFOM que nos impactó mucho la inversión para el capítulo seis mil, tuvimos la asignación de recursos para el segundo semestre del dieciséis del FISE que en específico fueron poco menos pesos para llegar a los



SIN TEXT



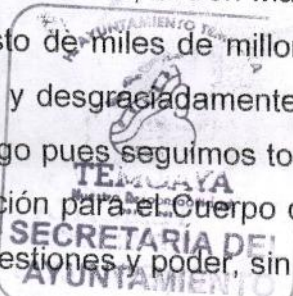


42

ocho millones que eso también se ve reflejado ya en el ejercicio de dos mil dieciséis ya en ese capítulo de gasto.

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: En ese sentido ¿A qué se debió la reducción?

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: La reducción como ya se decía es el escenario económico que se tiene no solo a nivel Estatal sino a nivel Nacional desde el dos mil diecinueve nos pudimos percatar de la cancelación de programas que en ejercicios anteriores a nivel Federal se otorgaba a los municipios, algunos de los ejemplos HABITAT que es uno de los programas que se otorga a los municipios a través del gobierno federal para el rescate de esos espacios públicos, es otro de los programas que también van destinados a la obra y que hoy en día no los tenemos, si también a la disminución en el FEFOM que es lo mismo Gobierno Federal no otorga tanto recursos a municipios como entidades federativas y es lógico que el FEFOM que es un recurso de origen Estatal hoy en día ya se nos recorte porque también ya para el Gobierno del Estado es insuficiente lo que está recibiendo por parte del Gobierno Federal y lo que tiene, sabemos que hay proyectos a nivel federal que hay proyectos muy grandes como lo es las refinерías, el tren Maya o lo que es ahora el aeropuerto de Santa Lucia que generan un gasto de miles de millones de pesos y que de algún lugar tienen que generarse Esas bolsas y desgraciadamente hoy nos toca esa parte donde recibimos una reducción sin embargo pues seguimos tocando puertas seguimos siendo las acciones necesarias que es la petición para el Cuerpo de Edificio para que en la medida de lo posible hagamos juntos esas gestiones y poder, sin embargo una instrucción de la presidenta es que esa aplicación de obra se haga de acuerdo con las necesidades y que pueda ser en beneficio de la ciudadanía por último estaríamos hablando del capítulo nueve mil que es el ejercicio inmediato anterior que es las famosas adefas que como ya lo comentaba traemos sesenta y cuatro punto nueve millones de pesos el noventa por ciento de este capítulo de gastos son todos los programas y quedaron etiquetados hablando del FISM del FORTAMUN de los programas de etiquetado son las obras que estamos concluyendo en este primer trimestre, en algunos casos el pasivo se generó por el monto total del contrato, sin embargo ya con las estimaciones y demás que se integran para el pago se tendrá algunos sobrantes esperemos no sean muchos y todo se puede aplicar al cien por ciento esos sobrantes también se pueden originar por el sobrante en la variación algunos costos de algunos materiales que se ocupan para estas obras, a grandes rasgos esto es lo que incluye el presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil veinte reiterarles que estamos hablando de un presupuesto todavía viene esa labor de todo este año para poder incrementar la recaudación y que todo esto que consideramos como presupuesto pueda ser líquido y que lo estemos aplicando conforme a la distribución que presentamos hoy en día y conforme a las necesidades para la satisfacción precisamente de las necesidades colectivas de la ciudadanía es cuánto presidenta.



SIN TEXTO

TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
1917-2000
SECRETARIA DE
AYUNTAMIENTO



En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias señor tesorero se consulta a este cuerpo edilicio si alguno de ustedes gusta hacer alguna participación con el uso de la palabra. Adelante Octavo Regidor. -----

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Muchas gracias señor secretario, pedirle al señor tesorero que como usted lo ha referido que en caso de ser necesario llevar a cabo la reconducción en cuanto a las necesidades que aquejan a nuestro municipio se tome en cuenta muy a consideración y pedirle que la solicitudes de mis compañeros y a la mía en cuanto a materiales o cuestiones así si se nos proporcione ya que en ocasiones no hemos visto la respuesta en tiempo y en forma entonces para que si así como no lo estás demostrando los tengas considerados y se haga lo correspondiente y evitar que se hagan las devoluciones en la menor medida de lo posible.--

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que si estamos implementando algunas estrategias en conjunto con la dirección de administración para atender esas áreas de oportunidad que tuvimos en el ejercicio dos mil diecinueve y que por este año se están suministrando los materiales en tiempo y forma así como también en algunos otros logros como lo que corresponde a reparaciones y mantenimiento de maquinaria de vehículos y así se tengan por lo menos los elementos básicos para el desempeño de las funciones de todos los servidores públicos.---

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante señor síndico municipal. -----

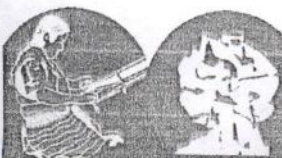
En uso de la palabra el L. en D. Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta: Después de firmado el presupuesto pedirles que se nos entregue una copia legible del proyecto definitivo del presupuesto de egresos dos mil veinte. -----

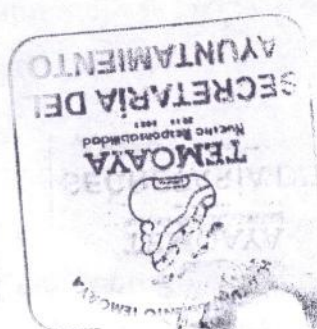
En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que sí señor síndico cuente con ello que se les proporcionará a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Alguien más, señora Presidenta le informo que no hay más participaciones en este punto. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Gracias señor secretario o motivo por el cual les solicito recabe la votación correspondiente. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con todo gusto señora Presidenta Municipal, señoras y señores ediles respetuosamente solicito a quien estén de acuerdo de aprobar la propuesta que ha puesto a consideración de todos ustedes la presidenta municipal constitucional con el apoyo de la explicación amplia del señor tesorero municipal sírvanse manifestarlo levantando la





SIN TEXTO



mano por favor. Muchas gracias, informo a la alcaldesa que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión y con ello queda agotado este punto del orden del día, **(Anexo I, Acta SAMT/ORD55-2020)**; obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/396/2020: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento asistentes a la sesión, la Ley de Ingresos definitiva y el Presupuesto de Egresos (Programático - Presupuestal) definitivo del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2020, los cuales ascienden a un monto total de \$415'432,059.31 (Cuatrocientos quince millones cuatrocientos treinta y dos mil cincuenta y nueve pesos 31/100 M.N.); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 Fracción III y 128 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 285 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 91 Fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo dispuesto en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

PbRM-03b

CARATULA DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS

2020

DEFINITIVO

ENTE PUBLICO: TEMOAYA 104

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020
4110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	
4000	INGRESOS	415,432,059.31
4100	Ingresos de Gestión	
4110	Impuestos	19,168,886.96
4130	Contribuciones de mejoras	7,462,527.41
4140	Derechos	
4150	Productos de Tipo Corriente	10,309,561.43
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	968,656.38
	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	428,141.74
4200		370,231,798.20
4211	Participaciones	160,627,895.66
4212	Aportaciones	209,603,902.54
4213	Convenios	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	
4310	Ingresos Financieros	26,031,374.15
4350	Ingresos extraordinarios	1,589,263.99
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
		24,442,110.16



SIN TEXT



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"
1820-2020. "Bicentenario de la fundación del Municipio de Temoaya."



TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
2019 - 2021

45

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 04d		CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
		Año Fiscal :	2020
		DEFINITIVO	
ENTE PUBLICO:		AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA	
		NÚM. 104	
CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2020	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$415,432,059.31	
1000	SERVICIOS PERSONALES	135,766,508.70	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,951,092.97	
3000	SERVICIOS GENERALES	60,318,835.23	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,412,475.82	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,462,497.86	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	84,528,834.73	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	64,991,814.00	

Punto 4.2.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para desahogar el punto 4.2 del Orden del Día solicito al Secretario, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente.

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con gusto Alcaldesa; respecto al punto 4.2 del Orden del Día la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de este Ayuntamiento, la aprobación de la autorización para que la Tesorería Municipal, pueda realizar las transferencias presupuestales y programáticas, así como las ampliaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2020; con fundamento en los artículos 317 Bis y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.. En consecuencia, cedo el uso de la voz a la Presidenta Municipal Constitucional, para que realice lo conducente.



**SIN
TEXT**



En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Gracias señor secretario para tal efecto cedo el uso de la palabra al señor tesorero municipal para una mayor explicación. -----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Gracias señora Presidenta, como ya lo había mencionado muy buenas tardes señoras y señores regidores presidenta secretario síndico como ya lo habíamos comentado anteriormente y derivado también de que hoy en día todavía no están publicadas al cien por ciento las reglas de operación de cada uno de los programas que se están considerando para este ejercicio se está solicitando la autorización de este ayuntamiento en esa sesión de cabildo para que se puedan hacer las adecuaciones presupuestales una vez que ya se tenga los proyectos de inversión definitivo para cada uno de los recursos, uno de los ejemplos es lo que le comentaba de los recursos del FORTASEG ya que hoy en día se está llevando a cabo la reunión de concentración y que una vez que ya esté autorizada esa propuesta de inversión se tendrán que estar haciendo las adecuaciones presupuestarias y cambios de presupuesto a los capítulos y partidas de gasto correspondiente ya sea capítulo cinco mil por la inversión de adquisición de patrullas o invertir más en el capítulo tres mil por dos mil ya sea por prendas de protección o por capacitaciones o exámenes de control de confianza que se tengan que llevar a cabo otro ejemplo de estos programas puede ser el FEFOM que aún no se autorizan la asignación de recursos y ya se tiene que mandar la propuesta de inversión a la dirección general de inversión y una vez si es autorizada podamos determinar la aplicación definitiva en capítulo de gastos y partida específica de gasto de la aplicación de todos los recursos entonces todos los movimientos y adecuaciones presupuestales que estaremos haciendo seguramente van a superar lo que establecen los porcentajes del 317 trescientos diecisiete bis del código financiero de cinco por ciento para traspasos presupuestarios externos y cinco por ciento para traspasos presupuestarios internos es cuando Presidenta. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Señor secretario proceda. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Pregunto a los señores y señoras y díles quienes deseen hacer uso de la palabra. Adelante octavo regidor. -----

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Gracias señor secretario en ese sentido pedirle de favor que cuando ya tenga la reglas de operación nos haga favor de llevar a cabo una ponencia o una explicación con este momento lo está realizando a efectos de que no suceda lo que pasó el año pasado de que unos pedían por licitación y otros por contrato aquí la petición es de que todo se realicen conforme debe de ser. -----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que sí señor regidor sus comentarios serán tomados en cuenta como





SIN
TEXT



usted bien lo dice las obras se tienen que ejecutar de acuerdo como lo establece la norma y los de las reglas de operación de cada uno de los programas y también la adquisición de bienes o insumos, como los programas lo permite iremos haciendo de esa manera y se estará dando la explicación correspondiente al cuerpo edilicio. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Noveno Regidor tiene el uso de la voz. -----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Muchas gracias señor secretario, señora Presidenta en el mismo sentido de que si hubiera un cambio incluso de las cifras nos lo hiciera saber para que nosotros estemos en ese entendido señor tesorero para poder tener las mejores condiciones para nuestros ciudadanos. -----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Claro que sí señor regidor, lo tomaremos en cuenta para notificarles. Ahorita ya está en la publicación de los montos y recursos que sean por lo menos cuanto hace a los recursos del FISM y FORTAMUN que son las copias de las participaciones también, sin embargo y espero no sea así pero en caso de darse una reducción y se nos notifique se los estaremos haciendo saber a cada uno de ustedes porque también tendremos que hacer esas adecuaciones presupuestales para darle cabida a los asuntos que están pendientes con sus recursos y poder así cubrir las necesidades de toda la ciudadanía, también comentarle que el síndico es parte de la revisiones con los informes mensuales y que seguramente de las principales personas que los identifica y que lo estaría comentando aquí con el cuerpo Edilicio. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Señora Presidenta le informo que no hay más participaciones. -----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias señor secretario motivo por el cual solicito recabe la votación correspondiente. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Con todo gusto señora Presidenta Municipal, Señoras y Señores Ediles les pido que quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta que se ha puesto consideración por la señora Presidenta Constitucional sírvase manifestarlo levantando la mano. Informo a la Presidenta Municipal que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los asistentes y con ello se ha agotado este punto del orden del día, **(Anexo II, Acta SAMT/ORD55-2020)**, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/397/2020: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, asistentes a la sesión la autorización para que la Tesorería Municipal pueda realizar las transferencias presupuestales y programáticas, así como las ampliaciones

SIN TEXTO





presupuestales durante el ejercicio fiscal 2020; con fundamento en los artículos 317 Bis y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios-----

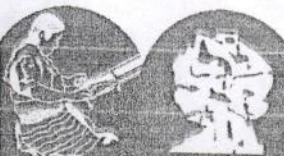
Punto 4.3.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para desahogar el punto 4.3 del Orden del Día solicito al Secretario, someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con gusto Primera Presidenta; informar a este Honorable Cuerpo Edilicio, respecto al punto 4.3 del Orden del Día, la Licenciada Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de este Ayuntamiento, la aprobación de la autorización para que la Tesorería Municipal, pueda realizar la ampliación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019, por la cantidad de \$7'996,504.80 (**Siete millones novecientos noventa y seis mil quinientos cuatro pesos 80/100 M.N.**), correspondientes a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019. En consecuencia, cedo el uso de la voz a la Presidenta Municipal Constitucional, para que realice lo conducente.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias señor secretario, igualmente para una mayor explicación de la palabra al señor tesorero.-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Muchas gracias señora Presidenta, Señoras Regidoras señores regidores estaremos haciendo la propuesta de la ampliación del presupuesto dos mil diecinueve y también para la presentación de la cuenta pública. Hacer una pequeña remembranza tuvimos asignación de los recursos del FISE en el segundo semestre dos mil diecinueve no estaban considerados para este que son los recursos del fondo para el de las entidades que son recursos que el gobierno federal baja al Estado, sin embargo el Gobierno Estatal también puede ser una asignación ya con un etiquetado de obras en específico para los municipios para que nosotros los llevemos a cabo haciendo una ligera introducción de lo que es el FISE, es el ramo general treinta y tres se han establecido entre otros el fondo de aportaciones para la infraestructura social que es el que se utiliza a nivel federal que se divide en dos vertientes que es el fondo de infraestructura social para las entidades FISE y el que nosotros conocemos como FISM que es el fondo para la infraestructura social municipal y de las demás demarcaciones territoriales del federal. En ese sentido los recursos habrán simultáneamente en estrategias para batir los problemas que denotan la marginación y el rezago social, como ustedes bien saben esta aplicación de los recursos también viene condicionada a zonas de marginación prioritaria y polígonos que están determinados por los trabajos que también realiza el INEGI y también nos dice que estas aportaciones en relación



SIN TEXTO

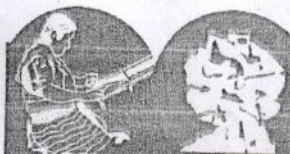




con el artículo treinta y tres de la Ley de Coordinación Fiscal se destinen exclusivamente a obras de acciones sociales básicas y a inversión que beneficien directamente a la población en pobreza extrema así como localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, haciendo mayor énfasis el veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México mediante el oficio mil trescientos noventa y siete hizo la asignación en oficio tornado por el licenciado su secretario de planeación y presupuesto se comunica la autorización de recursos con cargo al FISE por un monto de siete punto nueve millones de pesos aquí se puede ver la imagen del oficio y este es el listado de las obras en las que se tiene que aplicar en la siguiente diapositiva ya estaré mostrando cuáles son las obras en específico que comprenden esos siete millones punto nueve millones, la primera obra es construcción de cuartos adicionales en las comunidades de Jiquipilco el Viejo, Tlaltenanguito, Enthavi, Laurel, Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Adolfo López Mateos, Alta Cañada, Enthavi, San Lucas, seguido del panal y campamento kilómetro cuarenta y ocho todas en el municipio de Temoaya y estamos hablando de una inversión de tres punto tres millones de pesos para estas obras. Como segundo rubro que también nos están mandando es la construcción del techo firme para vivienda en las comunidades de campamento kilómetro cuarenta y ocho, Cañada, Colonia Centro Ceremonial Otomí, Cerrito del Panal, Adolfo López Mateos, Enthavi, Jiquipilco el viejo, Laurel, Luis Donaldo Colosio Murrieta, Molinos bajo todas pertenecientes al municipio de Temoaya por dos punto cuatro millones casi dos punto cinco millones de pesos de estos recursos del FISE, también la tercera obra que no están marcando ahí en la construcción de piso firme para la vivienda en las comunidades de Enthavi, San Diego Alcalá, San Lorenzo, San Pedro Abajo, San Pedro arriba, molino abajo, Adolfo López Mateos, Colonia Centro Ceremonial Otomí, Campamento Kilómetro Cuarenta y Ocho, Cerrito del Panal, Jiquipilco el viejo, Tlaltenanguito, Solapan, Laurel, Luis Donaldo Colosio Murrieta, Loma Alta, la Cañada, todas del municipio de todas estas obras de construcción del piso firme en esas comunidades que es una inversión de dos punto un millones de pesos, lo repito todas estas obras que se van a realizar ya vienen las etiquetadas por parte del gobierno del Estado nosotros estamos haciendo la ejecución de sus obras y realizando los trabajos, esta ampliación del presupuesto por eso se está solicitando porque vamos a acceder lo que tenemos ya como presupuesto autorizado del ejercicio dos mil diecinueve para la Ley de Ingresos. De esta manera se espera tener también una mayor recaudación, también se tiene que reconocer en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de dos mil diecinueve conforme el cual fue asignado. -----

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta:
Tendrán una estimación de cada concepto más o menos cuántos cuartos adicionales techos firmes y de piso firme. -----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Esto se realiza a través de la dirección de obras quién es el encargado de ejecutar el programa son ellos quienes tienen la información que es con el proyecto que



SIN TEXTO





50

también se realiza en coordinación con Gobierno del Estado, podemos entregarles la información que debe de tener el área de obras públicas toda vez que ellos son el área ejecutora de estos recursos para que se pueda notificar cuáles fueron las metas que se alcanzaron en cada uno de los rubros. llámese techo firme o piso firme también para las viviendas.

En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: De igual manera por su conducto Presidenta que sean las personas que lo requieran, que realmente tengan la necesidad porque muchos de los casos, se sabe que lo solicitan el apoyo, y se les es otorgado pero no lo necesitan, entonces solamente solicitar que se tenga cuidado.

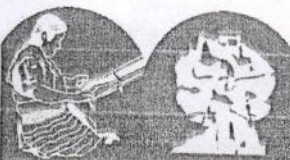
En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Señor Noveno Regidor.

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Muchas gracias, noto aquí en el documento que dice inversión federal, lo importante que los apoyos se aterricen, mi pregunta es: ¿Quién hizo el estudio de estas comunidades para que estén dentro del Programa?

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Quiere que le explique, bueno como lo había comentado anteriormente estas Obras ya son determinadas por gobierno del Estado ¿Cómo lo realiza gobierno del Estado? Son todos los requerimientos que durante el ejercicio y de ejercicios anteriores o solicitudes que han llegado a Gobierno del Estado. Sin embargo esto se complementa con las actividades de reconocimiento y de levantamiento que hacen ellos y una vez que se determinan. ¿Cuáles son las comunidades o cuales son las acciones a seguir adicional esto tiene que ver con índices de marginalidad y lo establece la propia Ley de Coordinación Fiscal como les decía en la propia ley en su artículo 33 sino me equivoco es donde se hace la determinación. Entonces es como a nosotros nos comunican la asignación de recursos pero también nos comunican en este caso cuales son las sobras que se tienen que ejecutar con esos recursos que se están asignando a los municipios, esto sería la explicación de cómo se llevó a cabo esta determinación, nosotros como municipio no pudimos participar en esa determinación, ellos la realizan. Sin embargo, para este ejercicio seguimos tocando puertas y ya mandando algunas solicitudes para que en específico se pueda beneficiar a otras comunidades que no fueron reconocidas en la aplicación de esto.

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Está enfocado a las comunidades de alta marginación.

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Yo le hago esta pregunta, porque la comunidad de Molino Abajo, no es una comunidad de Alta marginación ni San Diego Alcalá, preguntarles también ¿Qué desde hace cuánto tiempo tiene que se revisó?





SIN TEXT



En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Esta señalado en la Gaceta, con el apoyo a INEGI, mediante el catalogo.-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: La ZAP, son las zonas de atención prioritaria, que son los polígonos de marginalidad que establece la INEGI, con todos los levantamientos y que seguramente a lo mejor este año no se realice, pero seguramente en el año que viene se estarán actualizando por el censo de actualización y vivienda que van a realizar en este presente ejercicio.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Y es el recurso que se tuvo a bien asignarlo durante el presente año y ha estado siempre sino me equivoco.-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Aquí en el presente oficio señala que se manda en fecha 25 de noviembre que es con el que nos comunicaron, también casi nos agarra con las manos en la puerta para llevar a cabo los trabajos correspondientes de contratación y demás y poder empezar con las ejecuciones de obras, que les compartía hace unos momentos que desgraciadamente no hemos recibido la administración de los recursos. Sin embargo, ya se están realizando los trabajos y desde el mes de diciembre, se hicieron ya las solicitudes para la administración de recursos con las autorizaciones de pagos que fueron entregados en Gobierno del Estado. Como ya lo comentaba la Presidenta solamente estamos esperando la fecha para tener la reunión con el licenciado Roberto Inda González que es el Subsecretario de Planeación y Presupuesto para que el pueda otorgar la validación o para hacer mayor presión para que los recursos puedan ser administrados por el municipio.-----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Muchísimas gracias, es cuanto a mi comentario.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Segundo Regidor.-----

En uso de la palabra Francisco Gregorio Bruno, Segundo Regidor manifiesta: Es solamente realizar una pregunta que el Director de Obra que realmente haga llegar todo el material y que se beneficie a las personas y de esta manera no haya malos entendidos y lo que se está apoyando como adicional, que impacte y que tengamos credibilidad la presente administración frente a la sociedad, y que los recurso que se están aterrizando a través de Gobierno del Estado es en beneficio de las personas necesitados, respecto a estos recurso que señala el Tesorero, y que su aplicación sea al 100%, para que no se tenga ningún problema.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Octavo Regidor.-----





SIN TEXT



En uso de la palabra el L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta: Recordando este tema ya se había comentado el año pasado recordarle, preguntarle señor Tesorero ¿Es correcto como se desarrolló el punto?-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Es correcto, lo que nosotros estamos haciendo solamente estamos solicitando la aplicación de la Ley de Ingreso y Presupuesto de Egresos del 2019, este es uno de los puntos que seguramente la Dirección de Obras Públicas sometió a Cabildo para el programa Anual de Obra, que venían estas Obras consideradas. Si la recaudación del municipio hubiera sido en ingresos de gestión o en alguno otro programa que se hubiese cancelado y que ya no llegará y no estaríamos en los límites de los 359 millones de pesos, sin ningún problema no es necesario una ampliación del presupuesto, digamos presupuestamos 359 pero al final de cuentas nada más recaudamos 350, tenemos un presupuesto por 9 millones de pesos, entonces pudieron haber entrado esto, gracias a Dios superamos la meta de recaudación aunque cuando en algunos programas hubo disminución entonces esto nos origina y nos obliga a una autorización de la ampliación de esa Ley de Ingresos de 2019 y de ese presupuesto de egresos, gracias.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Alguien más quien desee participar, adelante Séptimo Regidor.-

En uso de la palabra Wenceslao de la Cruz Hernández, Séptimo Regidor manifiesta: Su servidor solamente tiene una pregunta y es dirigido al Señor Tesorero ¿Estos recurso son de origen estatal o Federal, o cuál es su origen?-----

En uso de la palabra el L.I. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal manifiesta: Son de origen federal, Regidor, pero son recurso que el gobierno federal le baja a Gobierno Estatal, es como el FISE, que se lo asigna a los municipios, este FISE, se lo asigna a Gobierno del Estado pero a su vez Gobierno del estado puede hacer la designación de algunos montos o de algunas obras a los municipios.-----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Correcto, muchas gracias.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Alguien más con alguna participación, señora Presidenta le informó que no hay más participaciones, al respecto.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: En consecuencia, solicito al Secretario, recabe la votación correspondiente.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con todo gusto Señora Presidenta Municipal. Señoras y Señores Ediles, solicito respetuosamente a quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que ha sometido a consideración la Presidenta Municipal Constitucional, en los términos expuestos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Informo a la



SIN TEXTO





Presidenta que la propuesta ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, y con ello queda agotado este punto, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO SO/398/2020: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento, asistentes a la sesión, la autorización para que la Tesorería Municipal, pueda realizar la ampliación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019, por la cantidad de \$7'996,504.80 (Siete millones novecientos noventa y seis mil quinientos cuatro pesos 80/100 M.N.), correspondientes a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019.

QUINTO PUNTO. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: En consecuencia, solicito al Secretario, proceda con la lectura de los acuerdos generados en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente y los someta a aprobación.

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isai González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con gusto Presidenta informo a los integrantes de este Ayuntamiento que los acuerdos generados en la presente sesión son los siguientes:

Punto	Acuerdo
2	Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, asistentes a esta sesión el Orden del Día de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
3	Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, asistentes a esta sesión la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo SAMT/ORD54-20 , efectuada el pasado 12 de febrero de 2020.
4.1	Se aprueba por Unanimidad, de votos de los integrantes del Ayuntamiento, asistentes a esta sesión, la Ley de Ingresos definitiva y el Presupuesto de Egresos (Programático - Presupuestal) definitivo del Ayuntamiento de Temoaya, Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020, los cuales ascienden a un monto total de \$415'432,059.31 (Cuatrocientos quince millones cuatrocientos treinta y dos mil cincuenta y nueve pesos 31/100 M.N.); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 Fracción III y 128 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 285 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 91 Fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo dispuesto en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.
4.2	Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, asistentes a esta sesión la autorización para que la Tesorería Municipal, pueda realizar las transferencias presupuestales



SIN TEXTO



	y programáticas, así como las ampliaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2020; con fundamento en los artículos 317 Bis y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4.3	Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, asistentes a la sesión, la autorización para que la Tesorería Municipal, pueda realizar la ampliación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019, por la cantidad de \$7'996,504.80 (Siete millones novecientos noventa y seis mil quinientos cuatro pesos 80/100 M.N.), correspondientes a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019.

En uso de la palabra el **L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta:** En este sentido una vez que se ha dado lectura a los acuerdos tomados. Pregunto a este cuerpo de gobierno ¿Si existe algún comentario o aclaración respecto a los acuerdos que les fueron dados a conocer? De no ser así Señoras y Señores Ediles, respetuosamente solicito a quienes estén a favor de aprobar los acuerdos en los términos en que fueron dados a conocer, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Informo a nuestra Alcaldesa que los acuerdos fueron aprobados en los términos expresados por **UNANIMIDAD** de votos de los asistentes a esta sesión y con ello queda agotado este punto, obteniéndose el siguiente: -----

ACUERDO SO/399/2020: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, Estado de México, los acuerdos generados en la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los términos que fueron leídos. -

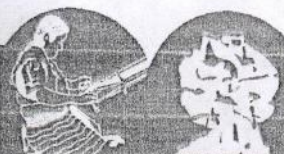
SECRETARÍA DE

SEXTO PUNTO: Asuntos Generales-----

En uso de la palabra la **Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta:** Gracias señor Secretario. Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, solicito al Secretario, recabe las inscripciones de participación y registre el orden de intervención. -----

En uso de la palabra el **L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:** Con gusto señora presidenta; atendiendo a su instrucción pregunto a los integrantes de este honorable Ayuntamiento, quienes deseen ser registrados en la lista de oradores de Asuntos Generales, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. La primera participación del Octavo Regidor, la segunda del Noveno Regidor, la tercera de la Quinta Regidora, la cuarta del Segundo Regidor, iniciamos con el señor Octavo Edil. Adelante tiene el uso de la voz-----

En uso de la palabra el **L. en D. Abel Marcial Nicolás, Octavo Regidor manifiesta:** Gracias señor Secretario, es meramente informativo Presidenta, en atención al oficio que nos hizo favor de firmar, respecto a los trabajos que se están realizando en el panteón denominado el Cedro, la prórroga que tiene ya está por vencerse, en este sentido ya hicimos





SIN TEXT



55

el oficio correspondiente, se está a la espera de la respuesta, la prorroga se solicitó en un año, asimismo en cuanto se tenga la respuesta le estaré haciendo de su conocimiento, es cuanto a mi comentario.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muchas gracias señor Regidor.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Noveno Regidor.-----

En uso de la palabra Roberto Gutiérrez Fabela, Noveno Regidor manifiesta: Muchas gracias, informarles paso a mi oficina el ingeniero Pablo Domínguez, de la SEDAGRO, para hacer la invitación a todas las mujeres, por lo que las mujercitas que deseen una tarjeta se les otorgara, la inscripción está desde el día de hoy, jueves y viernes pueden pasar por lo requisitos en la oficina a mi cargo. Informales que se les apoyara a las mujeres de 19 a 59 años de edad, se está solicitando cuatro requisitos, que se entregaran directamente a la oficina para que se pueda realizar el registro, al invitación es dirigida a toda la población del Municipio de Temoaya, muchas gracias en cuanto a mi comentario.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Gracias, adelante Quinta Regidora.-----

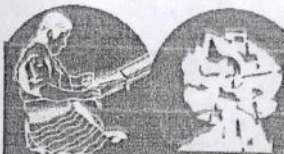
En uso de la palabra Erika Balderas Carlos, Quinta Regidora manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, solamente hacerle de su conocimiento Presidenta que, se recibió oficio por parte del Delegado de Dolores, para ver sobre la construcción de su Unidad Médica, entonces solicitan que se evalúe el término de la obra y que se pueda utilizar como un pequeño dispensario, para atender a la ciudadanía, es cuánto.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Adelante Segundo Regidor.-----

En uso de la palabra Francisco Gregorio Bruno, Segundo Regidor manifiesta: Gracias Secretario solamente comentarle Presidenta que en la comunidad de Solalpan Primera Sección hubo un robo en el centro de salud, esto sucedió cuando se fue a inaugurar, pues al momento de cerrar no se colocó el candado, entonces solicitarle al Director de Obras y el compañero que se llevó el trabajo que agilice los trabajos, por otra parte lo que comenta el Sexto Reidor que se autorice un automóvil para hacer las cosas con más rapidez, por lo que se me asigne un vehículo para que me facilite hacer el trabajo que me corresponde, sería cuanto a mi comentario señor Secretario.-----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Solamente preguntarle ¿De qué comunidad comento Usted señor Regidor?-----

En uso de la palabra Francisco Gregorio Bruno, Segundo Regidor manifiesta: Solalpan Primera Sección.-----



SIN TEXT.



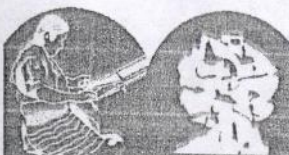
SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO



56

En uso de la palabra Lic. Rodolfo Isaí González López, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: muchas gracias, señora Presidenta le informo que la lista de oradores ha sido agotada, en este sentido señora presidenta municipal, adelante Sr. Síndico.

En uso de la palabra L. en D. Adrín Alcántara Bermúdez, Síndico Municipal manifiesta: es de interés para todos, comentarles que como tal la universidad, la UMB que tenemos en San Diego Alcalá, como tal no tiene la propiedad del inmueble, y usted bien recordara Presidenta que también ahí hay un espacio de terreno que se supone que es de nuestra propiedad, pero como tal tampoco tenemos los documentos necesarios para poder acreditar la propiedad, nos hemos estado avocando a investigar, no son nuestras funciones en particular, pero nos hemos estado enfocando a ese tema y no hay documentos como tales, no tenemos documentos, los originales, los certificados parcelarios de los ejidatarios que vendieron sus parcelas, de tal forma que no encontramos por sindicatura, no ha podido localizar los contratos de cesión de derechos o contratos de compra-venta, de igual forma nos hemos ido a informar al Registro Agrario Nacional si se inscribió el acta de asamblea para tener el dominio pleno de esos predios los ejidatarios y así a su vez le entregaran el título de propiedad para ellos poder venderle directamente, hacer la cesión o el contrato de compra-venta a la Universidad, igual de la misma forma a nosotros como Ayuntamiento, entonces decirle que gire las respectivas instrucciones a nuestros compañeros de jurídico para que nos apoyen también en la realización de este tipo de trámites o gestorías para que le demos la certeza jurídica a la Universidad, que tenga la propiedad dado que no hay como tal, se han hecho las sesiones, creo aquí ya habíamos hecho una alguna vez, y si no mal recuerdo, pero buscando bien no tenemos esas documentaciones, también no tenemos como tal la posesión jurídica del predio que sobra en la universidad aquí en el Ayuntamiento, entonces tenemos la posesión material, pero no jurídica dado que está cercado, digo esto para que no valla a salir algún interesado posteriormente dado que se han ido muriendo los ejidatarios y se va a volver un problema serio dado que los sucesores han estado reclamando esos predios cuando ya no deberían, pongo como ejemplo a un vecino que ya murió, se llama Isidro, el pues ya ve que a la hora de morir hacen su testamento sucesorio de derechos parcelarios y pues ya aquí acredito la posesión la hija cuando no debería de ser así, ella está ya como dueña de un predio que precisamente esta en la mitad de la universidad, entonces si ella quisiera reclamar la posesión jurídica y material o la propiedad de ese predio, lo puede hacer porque es la legítima dueña. Entonces si darle agilidad a ese tema, es por eso que le comentaba que se giren las respectivas instrucciones para que nos apoyemos con jurídico y vallamos viendo; ya fuimos a ver a Rectoría de la UMB si tenían algunos documentos que ellos los amparara, no lo hay como tal, tienen prácticamente lo mismo que nosotros en Sindicatura que son copias simples, no hay como tal originales entonces es darle certeza jurídica a ese inmueble para que en algún momento que el Ayuntamiento también requiera hacer uso de ese inmueble o quiera ejecutar alguna obra con recursos del ayuntamiento no se valla a ver como desvió de recursos, sino que si tengamos realmente la propiedad de ese



SIN TEXTO





57

inmueble, es cuanto al comentario que quería hacerles, para que estén el entendido que ese predio no está como tal regularizado y ojala podamos hacer ahí, digo si se puede, es cuanto a mi comentario.-----

SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra el L. en D. Rodolfo Isai González López, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señora Presidenta Municipal, Señoras y Señores Ediles, Señora Representante Indígena ante este Ayuntamiento, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día. En este sentido, a continuación la Presidenta Municipal, en caso de no tener inconveniente, dará por clausurada la sesión.-----

En uso de la palabra la Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: No habiendo más asuntos a tratar, declaro formalmente clausurada la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, Estado de México 2019-2021, siendo las **dieciséis horas con tres minutos del día 19 febrero de 2020.**-----

Lic. Nelly Brígida Rivera Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional



L. en D. Adrin Alcántara Bermúdez
Sindico Municipal

Tec. en Enf. Griselda Felipe Albino
Primera Regidora

Francisco Gregorio Bruno
Segundo Regidor

Francisca Guadalupe Felipe
Tercera Regidora

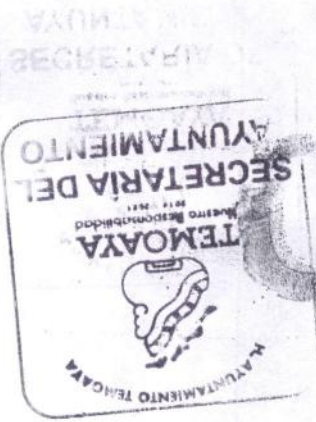
Inasistencia
Marco Antonio García Garduño
Cuarto Regidor

Erika Balderas Carlos
Quinta Regidora

Inasistencia
C. Priv. Otón Silva Gómez
Sexto Regidor

Wenceslao de la Cruz Hernández
Séptimo Regidor





SIN TEXTO

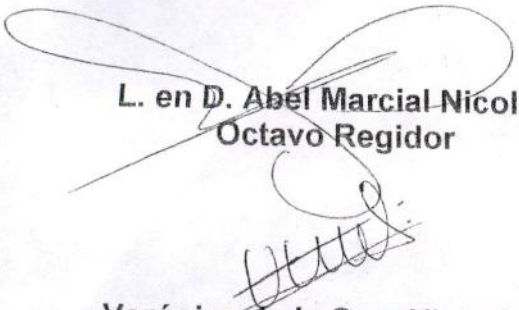


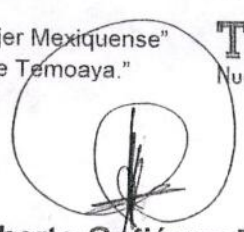
"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"
1820-2020. "Bicentenario de la fundación del Municipio de Temoaya."

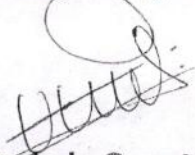


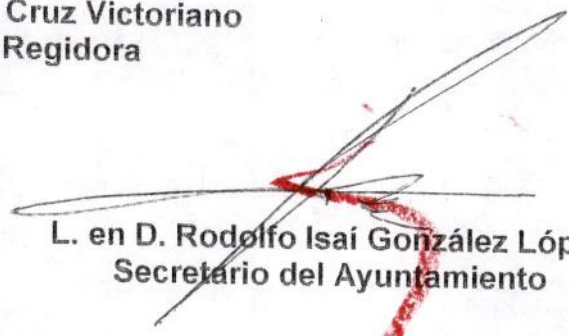
58

TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
2019 - 2021


L. en D. Abel Marcial Nicolás
Octavo Regidor


Roberto Gutiérrez Fabela
Noveno Regidor


Verónica de la Cruz Victoriano
Décima Regidora


L. en D. Rodolfo Isaí González López
Secretario del Ayuntamiento


Inasistencia
Rocío Silverio Romero
Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Temoaya

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Temoaya 2019-2021, efectuada el **19 febrero** de 2020.


TEMOAYA
Nuestra Responsabilidad
2019 - 2021
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

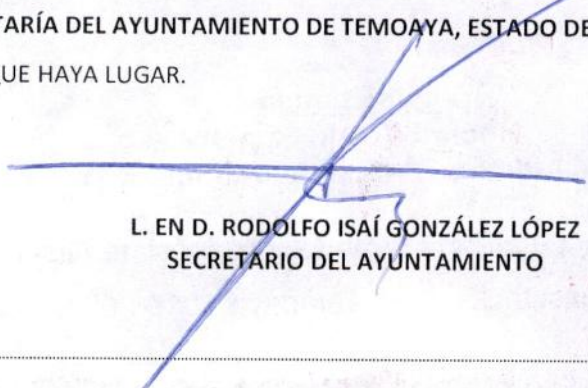


CERT/512/2020

EN TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **VEINTICINCO** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTE**, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. -----

----- CERTIFICA -----

-CON FUNDAMENTO EN EL ART. 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE CERTIFICA QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL; CONSTANTE EN **CINCUENTA Y OCHO** FOJAS ÚTILES, LAS CUALES FUERON COTEJADAS COINCIDIENDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y CORRESPONDE A LA ACTA DE CABILDO ORDINARIO SAMT/ORD55 - 20, DE FECHA **19 DE FEBRERO DE 2020**; MISMAS QUE OBRAN EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO; LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.


L. EN D. RODOLFO ISAÍ GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

